

LERIDA, 24.—Noticias recibidas del Valle de Arán informan que nevó copiosamente en toda la comarca. La nevada se extiende a otros puntos fuera del partido judicial de Viella, como son el puerto de la Bonaigua. Se halla interrumpida la circulación por la carretera de Balaguer a la frontera francesa. La nieve, en algunos puntos, alcanza un espesor de medio metro.

Importante sesión plenaria de las Cortes Españolas

CORTES ESPAÑOLAS

Basta leer la referencia de la sesión del Pleno de las Cortes Españolas, celebrado hoy, para confirmarnos en la eficacia del alto Organismo, a través del cual, efectivamente, participa el pueblo en las trascendentes tareas del Estado. No gastan nuestras Cortes pólvora en salvas, sino que, directa y sabiamente, encaran todo su esfuerzo al logro de medidas positivas para la resolución de los principales problemas que afectan a España.

El contraste con las Cortes tipo liberal que sufrió nuestra Patria, es notorio, claro. Mientras aquellas perdían el tiempo en disputas partidistas y en riñas de tipo personal; mientras aquellas eran ocasión tan sólo para explosión de vanas oratorias y de arides obstruccionistas dictadas por el interés de un partido, las Cortes Españolas no pierden un segundo en la defensa de los intereses nacionales. Es tan práctica la labor de éstas, como nula, mejor dicho, perjudicial, fué la tarea de las liberales, que se perdieron ayudando eficazmente a hundir la nación con sus grescas y sus florituras retóricas.

El éxito de las Cortes Españolas no radica solamente en el hecho de que los procuradores, como españoles, representan el ideal católico y patriótico del pueblo español vencedor del comunismo, sino que también hay que tener en cuenta que tiene importante parte en el triunfo la certeza con que se ha sabido llevar "al más alto Organismo de participación del pueblo en las tareas del Estado", todas las auténticas representaciones de la nación.

Esas auténticas representaciones, agregados sus más característicos representantes a las comisiones para estudio de las materias que les competen por su carácter, son la garantía máxima de que las decisiones de las Cortes están bien fundadas técnicamente y teniendo en cuenta el deseo del pueblo español.

La aprobación del Plan de electrificación de los ferrocarriles españoles y de la ley de expropiación de fincas rústicas de interés nacional, tras la exposición competente de la conveniencia de adoptar tales disposiciones por las comisiones correspondientes, vienen a confirmar, como al principio decíamos, que las Cortes Españolas cumplen eficazmente la elevada misión que de ellas se esperaba para bien de España.

Madrid es la capital mejor vestida y mejor alimentada de Europa, dice el enviado especial de la Agencia Reuter

También destaca el resurgir de España en todos sus aspectos

LONDRES, 24.—Con excepción de Estocolmo, Madrid es hoy, probablemente, la capital mejor vestida y mejor alimentada de Europa, dice el enviado especial de la agencia Reuter, Henry Buckley. A pesar de los precios astronómicos, las recientes estadísticas muestran que el millón largo de habitantes de Madrid consumió el año pasado 26.000 toneladas de carne, 65.000 de pescado y 26 millones de toneladas de frutas y verduras; es decir, un promedio de cerca de medio kilo de carne, de uno de pescado y de once de fruta y verdura a la semana. Durante la segunda semana de abril, la Policía clausuró treinta panaderías clandestinas, en las que se amasaba para el mercado negro, y dio batidas contra las mujeres que venden pan de estraperlo a quienes pueden pagar precios de fantasía. Han sido prohibidos los pasteles de determinadas clases, y en los hoteles y restaurantes no se sirve pan blanco. Se realizan toda clase de esfuerzos para asegurar una distribución equitativa del racionamiento español que, en conjunto, es generoso, en comparación con el de la mayor parte los países de Europa.

Madrid siempre fué una de las ciudades mejor vestidas de Europa; hoy día, cuando el resto del continente apura sus trajes y ropas de hace varios años, los españoles se

EL PRESIDENTE, Sr. BILBAO, DIJO EN SU BRILLANTE DISCURSO:

"Nuestras fronteras estuvieron abiertas siempre de par en par a todas las amistades. Ahora estarán cerradas para cualquier intromisión que se pretenda"

DOCUMENTADO DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

Fueron aprobados, entre otros, los dictámenes sobre ilegalidad de las primas por arriendo o subarriendo de viviendas, el plan de electrificación de ferrocarriles, la ley sobre expropiación de fincas rústicas de interés social y la modificación de la de Colonización de interés local

MADRID, 24.—A las cuatro en punto de la tarde se abre la sesión bajo la presidencia de don Esteban Bilbao y los miembros de la Mesa. En el banco del Gobierno toman asiento los ministros de Obras Públicas, Industria, Marina y Aire. En el de la Junta Política, el obispo de Madrid-Alcalá y el señor Elola.

El secretario de la Cámara, marqués de la Valdivia, da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba, e igualmente la lista de procuradores que excusan su asistencia por diversas causas, y entre los que figuran el ministro del Ejército, el general Alonso Vega, los señores Pla y Deniel, Parrado y Modrego y los alcaldes de Barcelona y Sevilla. Igualmente se lee otra relación de altas y bajas en las listas de procuradores, así como la adscripción de algunos de éstos a distintas comisiones.

JURAN LOS NUEVOS PROCURADORES

Seguidamente, con el ceremonial de costumbre, prestan juramento del cargo de procurador don Fermín Celada de Andrés Moreno, don Manuel Jiménez del Olmo, don Octavio Elorrieta, don Vicente Puyal, don Epifanio Rodríguez, don Cándido Laso, don Manuel González Mesones, don José Moreno Torres, don Eduardo Oozores, don Juan Antonio Gutiérrez Seama y don Juan Coll Fuster.

Terminada la jura, los procuradores pasan a sus escaños.

EN MEMORIA DEL GENERAL ORGAZ

Se da cuenta del fallecimiento del teniente general Orgaz, fallecido en el interregno parlamentario. Don Esteban Bilbao pronuncia unas palabras de elogio caluroso para la figura del finado, que fué de los primeros en oponerse a los enemigos de la Patria, incluso desde antes del advenimiento de la malhadada República.

Explica después su colaboración activísima en el Movimiento nacional y al frente de los cargos que le confirió el Jefe del Estado, en particular, en la Alta Comisaría de España en Marruecos y en el Alto Estado Mayor del Ejército, donde le sorprendió la muerte. Recuerda que unos días antes había jurado el finado el cargo de procurador, esperando mucho de su competencia, su experiencia, su alto espíritu patriótico. La Cámara acuerda por unanimidad que conste en acta el

distinción por la elegancia de sus trajes y zapatos, de los que tienen una gran producción nacional.

La vida nocturna en Madrid se alarga, y el comercio ha empezado a circular de nuevo hasta las dos de la mañana, en tanto que los teatros y cines están abiertos hasta la (Pasa a la quinta plana)

En audiencia civil fueron recibidos por el Caudillo los siguientes señores: Comisión de la Cofradía de la Santísima Trinidad, vulgo, «La Caballada» de Atienza, fundada en el siglo doce y presidida por el gobernador civil de Guadalajara; don Manuel Aguirre de Cárcer, embajador de España, en funciones de subsecretario de Asuntos Exteriores; don Jesús Rubio García, subsecretario de Educación Nacional; conde de Casas Rojas, embajador de España en Río Janeiro; Padre José Manuel Aguilar; don Pedro Muguruza Otaño, exdirector general de Arquitectura; don Francisco Prieto Moreno, nuevo director general del Departamento; don Pedro Recasens, director general de Propaganda; don Jesús Muro, consejero nacional; don Pedro María Gómez, gobernador civil de Alava.

AUDIENCIAS DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO

MADRID, 24.—S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha recibido en el Palacio de El Pardo la siguiente audiencia militar:

Don Manuel Cosío Rodríguez, general gobernador militar de la Corona y subinspector de la Octava Región Militar; don Antonio Castañón Espinosa, general jefe de la División 11; don Santiago Amado Llorca, general director de la Academia General Militar; don Emilio Penuelas Beamon, general de Estado Mayor honorífico; don Juan Pérez y Fernández Chao, coronel jefe de Estudios de la Sección de Campaña de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, y don Luis Bustamante Vilella, comandante jefe del Servicio de Estado Mayor del primer Cuerpo de Ejército.



DON ESTEBAN BILBAO

sentimiento de la misma por la desaparición del ilustre soldado.

LECTURA DE DICTAMENES

Las primas por arriendo y subarriendo de viviendas

Comienza la lectura de dictámenes. Se lee primeramente el de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley por el que se considera constitutivo de delito el percibo de primas, por el arrendamiento o subarriendo de viviendas. Lo defiende el señor Gistau. Dice que la ley sanciona estos delitos como manipulaciones fraudulentas para alterar el precio de las cosas. A este efecto, se considera la vivienda como un artículo de primera necesidad. La ley está justificada social, política y judicialmente. Socialmente, dice, porque el derecho al hogar es uno de los derechos inherentes a la libertad humana y el agio de viviendas dificulta su realización, convirtiéndole en mera ilusión, ya que la vivienda sólo está al alcance de quien posee medios de fortuna para efectuar los traslados. Por ello, la ley es un instrumento que hará efectivas las disposiciones de la legislación especial sobre arrendamientos. Políticamente, la ley es de fortuna, como lo demuestra el aplauso que ha merecido de la opinión pública al conocer su presentación. Es, además, lógica, porque el Estado, que persigue el comercio lícito de artículos de primera necesidad, debe impedir las especulaciones sobre viviendas. El delito se reduce a su verdadero ámbito, que es el percibo de dádiva por cesión de viviendas con independencia del precio del alquiler. El valor de éste no influye para nada en la configuración del delito, pues si es excesivo, las partes podrán ejercitar la acción revisoria. Por ello, la ley es irrepachable. Queda aprobado el dictamen.

Defiende este dictamen el Sr. González Bueno, quien pronuncia un dis-

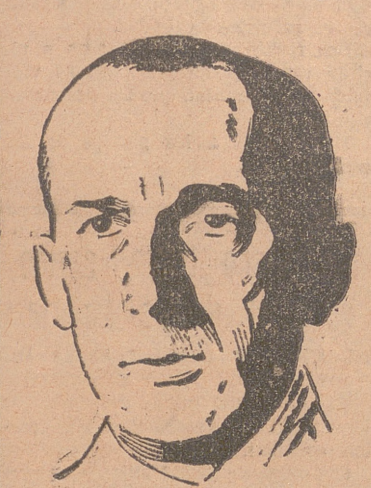
curso en el que recuerda el estado de retraso en que se encuentra la red ferroviaria y su crítica situación; hace ver que la obra más urgente es la del cambio de tracción. Enumera todas las ventajas que han de derivarse de la electrificación y la posibilidad de poder disponer de un millón y medio de toneladas de carbón para usos industriales, lo que es de suma importancia para nuestra economía, y la ventaja de economizar divisas al concentrar en el ferrocarril el tráfico, que de otra forma circular por carretera con material carburante y caucho importados.

OTROS DICTAMENES APROBADOS

Igualmente se aprueba sin discusión el proyecto de ley concediendo a doña Elena García Bustelo, subdita argentina, una indemnización de 90.000 pesetas; a don Roberto Ramalhes Fernández, argentino también, de 600.000 pesetas. De la Comisión de Hacienda, inaplicación del artículo 50 del Estatuto de Clases Pasivas a los funcionarios de la carrera diplomática jubilados desde el 14 de abril de 1931 y readmitidos al servicio activo; administración y gestión de los bienes propiedad del Estado español en nuestra Zona del Protectorado; derogación del artículo 90 de la ley de Educación Primaria.

AYUDA AL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN DE FERROCARRILES

Defiende este dictamen el Sr. González Bueno, quien pronuncia un dis-



DON CARLOS REIN SEGURA

curso en el que recuerda el estado de retraso en que se encuentra la red ferroviaria y su crítica situación; hace ver que la obra más urgente es la del cambio de tracción. Enumera todas las ventajas que han de derivarse de la electrificación y la posibilidad de poder disponer de un millón y medio de toneladas de carbón para usos industriales, lo que es de suma importancia para nuestra economía, y la ventaja de economizar divisas al concentrar en el ferrocarril el tráfico, que de otra forma circular por carretera con material carburante y caucho importados.

Dedica un elogio al ministro de Obras Públicas y al Gobierno por su decisión de haber acordado su ejecución conforme a un plan de conjunto.

Hace ver cómo de esa manera han de desarrollarse extraordinariamente las aplicaciones de la electricidad y ha de aumentar el consumo

que en España, aun siendo un país muy rico en energía eléctrica, es sumamente reducido.

Dice que España ha sido distinguida por Dios dotándola de grandes recursos energéticos. Interpreta el plan de electrificaciones, decidido por el Caudillo como la voluntad de todos los españoles de ser dignos de la riqueza que Dios nos ha otorgado.

Expone después con más detalle el desarrollo del plan en cuanto se refiere a su ejecución material y en la forma que se ha previsto su financiación.

Da a conocer la forma en que la Renfe ha abierto un concurso de técnicas entre las casas o grupos extranjeros especializados en estas concesiones.

Indica que la industria, con este apoyo y el volumen de suministros a realizar, debe llegar a nacionalizarse, explicando que la palabra nacionalización no significa estatificación, sino que equivale a decir que los materiales eléctricos se construirán prácticamente en España.

Dice que las primeras electrificaciones podrán hacerse con materiales importados.

Con respecto a la financiación, hace ver que se ha resuelto de la manera más acertada, porque el autoriza a la Renfe a emitir obligaciones, levantando los capitales necesarios, se da una garantía de continuidad a los trabajos. Agrega que esta solución es más ventajosa que si el Estado hubiera financiado directamente la obra.

Califica la Ley de Hacienda de generosa y demostrativa de que el Gobierno tiene una fe plena en la electrificación y la decisión de llevarla a cabo.

Dedica un recuerdo al Sr. conde de Guadalquivir, que fué el primer gobernante que tuvo una visión cierta de la necesidad de hacer un plan de electrificación de ferrocarriles, y a los técnicos que con él colaboraron, entre ellos el P. Pérez del Pulgar, don Luis Sánchez Guerra y el actual ministro de Hacienda.

Una continuación, hace una referencia a las enmiendas que se han presentado y solicita del Pleno de las Cortes que apruebe la ley por unanimidad, en la seguridad de que ha de contribuir decididamente al engrandecimiento de España.

Hace resaltar que en la forma que se ha proyectado la ejecución del plan, no se cohibe, ni restringe, ni interfiere a la iniciativa privada, sino que se la estimula y se solicita la colaboración de todos los esfuerzos.

Estima que el plan de electrifi-

ciones ha de ser un plan popular y tendrá en el futuro una gran trascendencia política, y que la ingenta labor social del régimen tiene su complemento en esta empresa que señala una marcha hacia un mejoramiento del nivel de vida de los españoles y que ha de facilitar una cantidad enorme de trabajo, pues es fuente de numerosísimas actividades.

Al terminar, recuerda algo que deben tener siempre presentes los españoles, diciendo: «Nos cabe hoy la felicidad de planear, y tenemos la seguridad de llevar a cabo este vasto programa de trabajo gracias a un Caudillo que nos trajo el triunfo, que está haciendo revivir las mejores páginas de nuestra historia patria y que sabe mantener, sereno y digno, ante tantas miserias e incomprendiones, sencillamente porque es la encarnación de la España verdadera, de la España inmortal».

Queda aprobado el dictamen de electrificación de ferrocarriles.

OTROS DICTAMENES

Seguidamente se leen y aprueban el dictamen sobre la reforma de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y el decreto-ley sobre aplicación a las industrias de producción cinematográfica de las prescripciones de la ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

EXPROPIACIÓN FORZOSA DE FINCAS RÚSTICAS

Seguidamente se lee el proyecto de ley sobre expropiación forzosa de fincas rústicas, con la debida indemnización, previa declaración de interés social. Lo defiende el señor Lamo de Espinosa.

El señor Lamo de Espinosa hace historia de la crítica torpe y demagógica que se ha hecho siempre de este tema (en profundo, trascendental y humano) el tema de que este gran tema nacional haya invadido la esfera valdiva de las lamentaciones o la sangrienta de las barricadas y trincheras, convirtiéndose en eterna bandera de oposición y lucha.

Los políticos, en el Estado liberal, han sabido escoger como trampolín, antes de su asalto al Poder, Pero llegada la hora de las realizaciones, se limitaban a anidar en la corteza de la cuestión o se lanzaban, llenos de furor rencoroso, a reformas agrarias como la de la República, que al matar todo estímulo empobreció nuestro campo, repartiendo a voleo, no las tierras que precisaban ser repartidas, sino aquellas que pertenecían a la nobleza de España, cualquiera que fuera su origen, naturaleza y calidad de las tierras.

No sería justo, continúa, mencionar la reforma agraria sin aludir a la contrarreforma. La reforma metió en la cuneta del comunismo libertario y alejó del campo español toda plan de cordialidad y de respeto. Pero la contrarreforma fué el más duro de los sarcasmos. La envidia cruel que puede hacerse de la masa trabajadora, con tonos de sordidez y honradez como la campesina, que acababa de recibirlo todo, sin haber reclamado nada, y de pronto, se le negaba, con el deseo de impedir la realización de una obra positiva de reforma.

Dice que todos estamos, convencidos de que hace falta crear en España un sector campesino fuerte, firmemente vinculado a la tierra. Para lograrlo es preciso asomarse a la entraña de esta cuestión, de un afán humano y cristiano y de una clara comprensión del tiempo en que nos hallamos y de las grandes angustias que lo conmueven. La necesidad de esta nueva ordenación es fruto de una incuria de siglos; en cambio, sería imperdonable si dejáramos de encarnarnos con el problema. España no es un país de prospera agricultura ni puede serlo en mucho tiempo; pero nosotros tenemos la obligación de intentar que lo sea. Hasta ahora, ha habido que acomodar la acción del Estado, en lo que a parcelaciones se refiere, a la iniciativa de los terratenientes y a su conveniencia particular.

Hacia falta reconocer, sin titubear, que en un momento en que el móvil social es el gigantesco motor que impulsa la vida de los hombres y de los pueblos, no puede ser frenado este móvil. Hace historia de la limitación del derecho de propiedad por la expropiación forzosa, extendiéndose en consideraciones documentadas.

Dice que esta ley no ha nacido por razones económicas, muy respetables sin duda, pero había que atenerse a aquellos intereses otros, mucho más directos y cristianos: el interés del hombre, la necesidad de impedir que el Estado permaneciera impasible ante la angustia del hom-

El régimen de Franco se ha fortalecido

a causa del ataque comunista a través de la O. N. U.

Se pide al Senado yanqui una investigación sobre la actuación del Gobierno polaco

NUEVA YORK, 24.—John O'Donnell, comentarista político del rotativo neoyorquino «Daily News», escribe que al final de la semana pasada el Departamento de Estado de Washington recibió de su representante en Madrid informes afirmando que el régimen de Franco, desde el punto de vista interior, se ha fortalecido tremendamente a causa del ataque comunista a través de la ONU organizado por Rusia, Polonia y Francia. El comentarista recuerda el caso de Perón en la Argentina, y dice, aludiendo al intervencionista funcionario del Departamento de Estado, Spruille Braden, que algún día aprenderá Norteamérica que a los demás pueblos, lo mismo que al suyo, no gusta que los extranjeros se inmiscuyan en los asuntos domésticos. (Efe)

LAS ACUSACIONES POLACAS CARECEN DE FUNDAMENTO

ANGORA, 24.—«Si la tesis política triunfase—dice el periódico «La República», de Estambul—esto equivaldría a un fracaso político anglosajón, y significaría, principalmente, el hundimiento del principio que consagra la libertad y la independencia de las naciones. Dicho periódico agrega que las acusaciones polacas carecen de fundamento, y que no es de aconsejar la intervención en un problema interno de España. (Efe)

ACUSACION CONTRA EL GOBIERNO POLACO

WASHINGTON, 24.—Una investigación sobre la actual situación de Polonia ha sido pedida al Senado norteamericano por el senador Mr. Vandenberg. Este acusó al Gobierno de Varsovia de desarrollar una política totalitaria y de tener responsabilidad en el asesinato de numerosos asambleístas polacos. También pidió que se confirmase estos hechos, previa la investigación conveniente. Los Estados Unidos suspenden toda ayuda económica al Gobierno de Varsovia. (Efe)

LA CUESTIÓN RUSO-POLACA

NUEVA YORK, 24.—El principal objeto de especulación en los medios allegados a la ONU era el de si Rusia informaría, por escrito, al Consejo de Seguridad acerca de la evacuación de Persia para el día 6 de mayo.

Funcionarios de la ONU han declarado esta noche que la negativa de Rusia a informar al Consejo constituiría una afronta directa a la autoridad del Consejo. (Efe)

DUBLIN, 24.—El ex ministro ruso de Hacienda, general Reza Adami, que ha estado en Washington desempeñando una misión especial de su país, a su llegada al aeródromo de Shannon, camino de su país, ha manifestado que no cree que los

rusos se retiren de Persia el próximo seis de mayo, como ha sido acordado. Añadió que se cree que los rusos mantendrán sus posiciones no sólo debido al petróleo persa, sino porque Persia es la llave en el camino de la India. (Efe)

ACUSACION CONTRA EL GOBIERNO POLACO

WASHINGTON, 24.—Una investigación sobre la actual situación de Polonia ha sido pedida al Senado norteamericano por el senador Mr. Vandenberg. Este acusó al Gobierno de Varsovia de desarrollar una política totalitaria y de tener responsabilidad en el asesinato de numerosos asambleístas polacos. También pidió que se confirmase estos hechos, previa la investigación conveniente. Los Estados Unidos suspenden toda ayuda económica al Gobierno de Varsovia. (Efe)

LA CUESTIÓN RUSO-POLACA

NUEVA YORK, 24.—El principal objeto de especulación en los medios allegados a la ONU era el de si Rusia informaría, por escrito, al Consejo de Seguridad acerca de la evacuación de Persia para el día 6 de mayo.

LA CUESTIÓN RUSO-POLACA

NUEVA YORK, 24.—El principal objeto de especulación en los medios allegados a la ONU era el de si Rusia informaría, por escrito, al Consejo de Seguridad acerca de la evacuación de Persia para el día 6 de mayo.

Funcionarios de la ONU han declarado esta noche que la negativa de Rusia a informar al Consejo constituiría una afronta directa a la autoridad del Consejo. (Efe)

DUBLIN, 24.—El ex ministro ruso de Hacienda, general Reza Adami, que ha estado en Washington desempeñando una misión especial de su país, a su llegada al aeródromo de Shannon, camino de su país, ha manifestado que no cree que los

rusos se retiren de Persia el próximo seis de mayo, como ha sido acordado. Añadió que se cree que los rusos mantendrán sus posiciones no sólo debido al petróleo persa, sino porque Persia es la llave en el camino de la India. (Efe)

ACUSACION CONTRA EL GOBIERNO POLACO

WASHINGTON, 24.—Una investigación sobre la actual situación de Polonia ha sido pedida al Senado norteamericano por el senador Mr. Vandenberg. Este acusó al Gobierno de Varsovia de desarrollar una política totalitaria y de tener responsabilidad en el asesinato de numerosos asambleístas polacos. También pidió que se confirmase estos hechos, previa la investigación conveniente. Los Estados Unidos suspenden toda ayuda económica al Gobierno de Varsovia. (Efe)

LA CUESTIÓN RUSO-POLACA

NUEVA YORK, 24.—El principal objeto de especulación en los medios allegados a la ONU era el de si Rusia informaría, por escrito, al Consejo de Seguridad acerca de la evacuación de Persia para el día 6 de mayo.

LA CUESTIÓN RUSO-POLACA

NUEVA YORK, 24.—El principal objeto de especulación en los medios allegados a la ONU era el de si Rusia informaría, por escrito, al Consejo de Seguridad acerca de la evacuación de Persia para el día 6 de mayo.

Funcionarios de la ONU han declarado esta noche que la negativa de Rusia a informar al Consejo constituiría una afronta directa a la autoridad del Consejo. (Efe)

DUBLIN, 24.—El ex ministro ruso de Hacienda, general Reza Adami, que ha estado en Washington desempeñando una misión especial de su país, a su llegada al aeródromo de Shannon, camino de su país, ha manifestado que no cree que los

rusos se retiren de Persia el próximo seis de mayo, como ha sido acordado. Añadió que se cree que los rusos mantendrán sus posiciones no sólo debido al petróleo persa, sino porque Persia es la llave en el camino de la India. (Efe)

ACUSACION CONTRA EL GOBIERNO POLACO

WASHINGTON, 24.—Una investigación sobre la actual situación de Polonia ha sido pedida al Senado norteamericano por el senador Mr. Vandenberg. Este acusó al Gobierno de Varsovia de desarrollar una política totalitaria y de tener responsabilidad en el asesinato de numerosos asambleístas polacos. También pidió que se confirmase estos hechos, previa la investigación conveniente. Los Estados Unidos suspenden toda ayuda económica al Gobierno de Varsovia. (Efe)

LA CUESTIÓN RUSO-POLACA

NUEVA YORK, 24.—El principal objeto de especulación en los medios allegados a la ONU era el de si Rusia informaría, por escrito, al Consejo de Seguridad acerca de la evacuación de Persia para el día 6 de mayo.

Funcionarios de la ONU han declarado esta noche que la negativa de Rusia a informar al Consejo constituiría una afronta directa a la autoridad del Consejo. (Efe)

DUBLIN, 24.—El ex ministro ruso de Hacienda, general Reza Adami, que ha estado en Washington desempeñando una misión especial de su país, a su llegada al aeródromo de Shannon, camino de su país, ha manifestado que no cree que los

rusos se retiren de Persia el próximo seis de mayo, como ha sido acordado. Añadió que se cree que los rusos mantendrán sus posiciones no sólo debido al petróleo persa, sino porque Persia es la llave en el camino de la India. (Efe)

ACUSACION CONTRA EL GOBIERNO POLACO

WASHINGTON, 24.—Una investigación sobre la actual situación de Polonia ha sido pedida al Senado norteamericano por el senador Mr. Vandenberg. Este acusó al Gobierno de Varsovia de desarrollar una política totalitaria y de tener responsabilidad en el asesinato de numerosos asambleístas polacos. También pidió que se confirmase estos hechos, previa la investigación conveniente. Los Estados Unidos suspenden toda ayuda económica al Gobierno de Varsovia. (Efe)

LA CUESTIÓN RUSO-POLACA

NUEVA YORK, 24.—El principal objeto de especulación en los medios allegados a la ONU era el de si Rusia informaría, por escrito, al Consejo de Seguridad acerca de la evacuación de Persia para el día 6 de mayo.

LA CUESTIÓN RUSO-POLACA

NUEVA YORK, 24.—El principal objeto de especulación en los medios allegados a la ONU era el de si Rusia informaría, por escrito, al Consejo de Seguridad acerca de la evacuación de Persia para el día 6 de mayo.

Funcionarios de la ONU han declarado esta noche que la negativa de Rusia a informar al Consejo constituiría una afronta directa a la autoridad del Consejo. (Efe)

DUBLIN, 24.—El ex ministro ruso de Hacienda, general Reza Adami, que ha estado en Washington desempeñando una misión especial de su país, a su llegada al aeródromo de Shannon, camino de su país, ha manifestado que no cree que los

rusos se retiren de Persia el próximo seis de mayo, como ha sido acordado. Añadió que se cree que los rusos mantendrán sus posiciones no sólo debido al petróleo persa, sino porque Persia es la llave en el camino de la India. (Efe)

ACUSACION CONTRA EL GOBIERNO POLACO

WASHINGTON, 24.—Una investigación sobre la actual situación de Polonia ha sido pedida al Senado norteamericano por el senador Mr. Vandenberg. Este acusó al Gobierno de Varsovia de desarrollar una política totalitaria y de tener responsabilidad en el asesinato de numerosos asambleístas polacos. También pidió que se confirmase estos hechos, previa la investigación conveniente. Los Estados Unidos suspenden toda ayuda económica al Gobierno de Varsovia. (Efe)

LA CUESTIÓN RUSO-POLACA

NUEVA YORK, 24.—El principal objeto de especulación en los medios allegados a la ONU era el de si Rusia informaría, por escrito, al Consejo de Seguridad acerca de la evacuación de Persia para el día 6 de mayo.

Funcionarios de la ONU han declarado esta noche que la negativa de Rusia a informar al Consejo constituiría una afronta directa a la autoridad del Consejo. (Efe)

DUBLIN, 24.—El ex ministro ruso de Hacienda, general Reza Adami, que ha estado en Washington desempeñando una misión especial de su país, a su llegada al aeródromo de Shannon, camino de su país, ha manifestado que no cree que los

LLEGAN A ESPAÑA 35 HUERFANOS POLACOS

Inmediatamente fueron trasladados a una torre de la Bonanova, donde quedaron perfectamente instalados

Vienen acompañados por la princesa Radziwill, que expresó a las autoridades su emocionada gratitud

BARCELONA, 24.—A la una y cuarenta y cinco minutos de esta tarde, ha recalado al muelle de Barcelona la motonave «J. J. Sister», procedente de Génova, y que trae a bordo una expedición de huérfanos polacos, que recibirán asistencia en Barcelona, por parte de las autoridades. Esperaban en el muelle la llegada del barco el gobernador civil, el presidente de la Diputación, el alcalde, el jefe del Sector Naval Militar de Cataluña, representantes de la Cruz Roja Española y polaca, la señora Gómez Leonet, que ostentaba la representación del delegado nacional de Auxilio Social; los delegados de la Cruz Roja polaca señores Babeski y Tyska; de la Asociación Polaca de Londres, llegados de Madrid; el consúl de Polonia en Barcelona y otras personalidades. Desde una de las barandillas del buque, los huérfanos han saludado agitando sus manos y aclamando a España.

Poco después de atracado el buque, han subido a bordo las autoridades y Prensa, quienes salieron con la princesa Radziwill, prima del famoso político polaco, que actúa de delegada del Socorro Polaco Americano y que acompaña a la expedición desde Italia. Vienen en total 35 huérfanos, 12 niñas y el resto niños. Faltan cinco, que enfermaron en Italia y que han quedado atendidos en Génova. Todos son hijos de polacos enviados a Alemania a realizar trabajos de guerra. Entre ellos se encuentran seis hermanos, el mayor de nueve años de edad, apellidados Wiczorek, los cuales se mostraban muy contentos y satisfechos; los más pequeños hablan más correctamente el alemán que el polaco, debido a que a los pocos meses de su nacimiento fueron trasladados a Alemania.

Además de la princesa viene con la expedición el médico español señor Camunés, delegado por el Gobierno español para atenderlos en el viaje, y algunas instructoras. La princesa e instructoras han sido obsequiadas con ramos de flores, con

LA VIDA en la Ciudad

NOTICIAS DIVERSAS

CENTROS OFICIALES

Hace 25 años

¡Señores, qué frío! Si les decimos a ustedes que tenemos los dedos como si nos encontráramos en pleno invierno, no les exageramos lo más mínimo. Tenemos frío, señores; mucho frío, y no es justo que cuando abril está finalizando haya que abrigarse y hasta pedir que enciendan la calefacción.

Y con este frío resulta que todo se retrasa. Así, por lo menos, nos lo indica un labirinto bastante entendido. Hablábamos de las habas, y este amigo nos decía: «Están hermosas. Sin muestra de pulgón y con una muestra de fruto espléndida». Luego nos habló de que ya empezaban a sacarse vainas muy sabrosas y, a poco que mejorara el tiempo, no pasarán quince días sin que pueda inundarse el mercado, con gran complacencia de las amas de casa, pues como este labrador es de los buenos, supone que, debido a la extraordinaria abundancia, los precios serán realmente asequibles para que en todos los hogares pueda llenarse la tripa—son sus propias palabras—y el productor vea compensado su esfuerzo y su trabajo.

Mucho celebramos que acofete en su pronóstico este buen trabajador, a pesar de tratarse

de productos de su tierra, se atreve a decir que la abundancia es tal, que se traducirá en precios asequibles y a la vez remuneradores. De ahora en adelante, cuando se nos cruce el tema del campo y sus productos, vamos a tener en cuenta esta circunstancia para hacer honrosas salvedades en el calificativo de «pobrecitos labradores». Los hay, sin duda alguna, que piensan en los demás, en los pobres consumidores—esta vez sin entrecuñillar—y es preciso no olvidar este detalle, deseando que vaya abriéndose camino todo lo más rápidamente posible hasta lograr que, en lugar de las honrosas excepciones, sea la generalidad la que se vea animada de esos generosos sentimientos, pues vale más enriquecerse poco a poco que estirar la cuerda con peligro de que se rompa.

R. de la C.

TRASPASO

hermoso y acreditado café en lo más céntrico de la capital y a precio de ocasión. Informará sólo verbalmente.

Tejada. Zaporta, 1-3.º



El régimen alimenticio del enfermo del estómago, ha de ser de tal naturaleza, que proporcione al aparato digestivo la máxima quietud posible, debiendo ser a base de leche, verduras, frutos y otros alimentos naturales y, como medicamento, se debe tomar, después de las comidas, el

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

CAMIONES Hispano-Suiza, nuevos, modelo 7 toneladas, cubiertas nuevas 10'50 x 20.

DORIA y Cía.

LIBRE A SUS TRAJES de POLILLAS



Y ACABE CON TODA CLASE DE INSECTOS USANDO

Fogo

OFICINA: Contra el acarado y el moho de la ropa. FOGOSIN: Antiparasitario humano. FOGOSIN: Antiparasitario animal. CORDON FOGO: Antiparasitario humano. DILL: D.O.T. aplicada.

de la Serie D. D. T. EN POLVO Y LIQUIDO

C.E.I.F.A. DELEGACION LOGROÑO-DUQUESA VICTORIA, 44-T.2037

AUTOBUS nuevo Hispano-Suiza, dirección adelantada, 56 plazas interiores, cubiertas 10'50 x 20, nuevas.

DORIA y Cía.

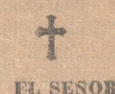
ACADEMIA CISNEROS

AVENIDA PORTUGAL, 40.

135 plazas. - 6.300 Ptas. más pluses

Mecánicos - Auxiliares Teléfonos

EDAD 18 A 28 AÑOS. EXAMENES EN JULIO.



EL SEÑOR

D. MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 63 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. L. P.

Su aflicta esposa, doña Felisa Torrealba Murillo; hijos, Luisa, Isidora, Florentina, Moisés (ausente), Manuel, Felisa, Jesús, Concepción y Julián (ausente); hermanos políticos, don Luis, don Isidoro, don Moisés y don Jesús Torrealba; hijos políticos, don Vicente Alvarez, doña Crecencia Bornos, don Pedro Viteri, doña Carmen San Miguel (ausente) y doña Perpetua Heráiz; nietos, sobrinos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan la asistencia a los actos abajo indicados, por cuyo especial favor les quedarán muy agradecidos.

Fuencamayo, 25 de abril de 1946.

CONDUCCION DEL CADAVER.—HOY, a las OCHO de la tarde.

FUNERAL Y MISA.—Mañana, viernes, día 26, a las ONCE.

Roda.—Ayer, a las once, en la iglesia de Santa María de la Redonda, altar de la Milagrosa, profusamente iluminado y adornado de flores, el señor cura párroco de Tudela bendijo el enlace matrimonial de la bella señorita del citado pueblo Anastasia Marín Sáinz con el delincente de Aviación don Heliodoro Jiménez Ruiz, pronunciando el citado Sr. cura párroco una elocuente plática sobre la dignidad del matrimonio cristiano.

Apadrinaron a los contrayentes la madre de la desposada, doña Concepción, y el padre del novio, don Lorenzo, capitán de Oficinas Militares, firmando el acta matrimonial como testigos los ilustres señores delegado de Hacienda, don Luciano Izquierdo; el fiscal de la Audiencia, don Abelardo Moreiras; los abogados del Estado, don Ramón Fernández Pardo, don Ricardo Gómez, tío éste de la novia, y el inspector del Libro don Augusto del Cacho.

Después de la ceremonia nupcial, los concurrentes a ésta fueron obsequiados en el Hotel París con una espléndida comida, en la que una vez más pusieron de manifiesto los dueños de este hotel su especialidad en el servicio de bodas.

Los recién casados salieron a visitar varias poblaciones en su viaje de luna de miel, que les deseamos duradera.

Felicidades a los padres de los contrayentes.

El 14 de mayo, sorteo especial de la Lotería

EL PREMIO MAYOR SERA DE SIETE MILLONES Y MEDIO. El día 14 de mayo próximo, celebrará la Lotería Nacional un sorteo especial.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 1.000 pesetas el billete dividido en décimos de 100 pesetas, distribuyéndose 34.545.000 pesetas en 8.292 premios. Los premios mayores serán los siguientes:

Primero, 7.500.000 pesetas. Segundo, 3.000.000. y tercero, 1.500.000.

Registro Civil

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—María del Carmen Gloria Rodríguez Heredia, Juana Rosa González Quemsita, Fernando Mendoza Jiménez, María de los Dolores Remírez Sancha, Elías del Río Santísima Trinidad y Gloria del Castillo Sáenz.

Defunciones.—Carlos Suso Olova, de 4 años, de Briones; Jerónimo Bretón Pérez, de 43 años, de Logroño; Nicolsa Aransay García, de 86 años, de Mañute; y Jesús Julio Romano Martínez, de 12 días, de Logroño.

Matrimonios.—Heliodoro Jiménez Ruiz con Anastasia Macriodán Sáinz.

BAILES DE SOCIEDAD

SOLICITE INFORMES GRATUITOS A V. H. RODRIGO, PRINCIPLE, 16, MADRID.

Gran Feria de Ganados de todas clases

en la Villa de RINCON DE SOTO (Logroño)

DURANTE LOS DIAS 25, 26, 27 Y 28 DE ABRIL DE 1946

El M. I. Ayuntamiento de esta Villa ha dispuesto, al igual que en años anteriores, señalar los días 25, 26, 27 y 28 del actual mes de abril, para la celebración de la renombrada y

GRAN FERIA DE GANADOS DE TODAS CLASES

que tan satisfactorio resultado viene obteniendo anualmente. La Junta de Fiestas tiene ya acondicionados los terrenos para la instalación del ferri y dispuesto lo necesario para que todo feriante disponga de hospedaje con el máximo de comodidades y en las mejores condiciones, amplias cuerdas y piosos para sus ganados.

Igualmente, y para los días de las Fiestas, tiene organizados selectos conciertos en la Plaza de José Antonio, amenizados por la Banda municipal de música. Modernos salones de baile, con afamadas orquestas, tendrán también los visitantes, así como variadas funciones teatrales y cinematográficas en los cines Avenida y Nuevo Cinema, y otras amenas distracciones.

Rincón de Soto, abril de 1946.

El alcalde, Daniel López de Oñate.

El secretario, Modesto Castrovieja.

SAN MIGUEL

TRANSPORTES GENERALES EN CAMION DE TRES TONELADAS. Duquesa de la Victoria, 8, solar.

Cría pollos sanos, aumentará la puesta de sus gallinas y combatirá su enfermedades, usando:

GALLIOL

Premiado con Diplomas y Medallas Exposiciones Sevilla y Asturias.

Toneleros

Dispongo de tonelería completa, socadero de madera, cupo fleje existencias, todo en marcha con personal. Admitiría socios técnicos con capital. Informes: Henao, 52, 2.º, de BILBAO.

CORREAS INGLESAS

Pelo camello — Goma y Lona Algodón impregnado — Balata FABRICA CORREAS CUERO AMIANTOS — GOMAS EMPAQUETADURAS

IMAN, S. A.

VIA LAYETANA, 125-127. Teléfono 13334. — Barcelona.

Anuncios oficiales

SUBASTA DE PASTOS

El día 28 del actual, a las doce horas, se celebrará subasta de pastos excelente, para unas mil cabezas de ganado lanar.

Nieva de Cameros, 23 abril 1946.

El jefe de la Hermandad.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Torrecilla de Cameros

JUNTA SINDICAL AGRO-PECUARIA

Se anuncia a subasta, el día 5 de mayo próximo, el aprovechamiento de pastos de la «DEHESA DEL SERRADERO» y «MAJADA VIEJA», de este término municipal, que comienza al día siguiente de su adjudicación y finaliza el día 31 de octubre de 1946.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de esta Hermandad.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El jefe de la Hermandad, Casimiro Rubio.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

IMPUESTOS RELACIONADOS CON PRIMAS DE ARTICULOS

Teniendo conocimiento esta Delegación Provincial de Abastecimientos que, como consecuencia de lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno por decreto fecha 15 de abril, se han aplicado en algunos establecimientos de esta provincia los impuestos establecidos en tal disposición sobre primas de artículos no intervenidos cuya vigencia fue suspendida hasta fecha que se dará a conocer oportunamente, he dispuesto que las cantidades que los industriales hayan obtenido por este concepto, sean ingresadas en las oficinas correspondientes de la Delegación de Abastecimientos hasta que la Superioridad disponga su aplicación, dándosele a los interesados el oportuno recibo para su constancia.

CLASIFICACION DE CARTILLAS DE RACIONAMIENTO

Las tiendas de ultramarinos y economatos recogerán en las oficinas de la Delegación de Abastecimientos, en los días 26 y 27 del actual, durante las horas de oficina, los impresos correspondientes de declaraciones de familia e ingresos para solicitar la clasificación de segunda o tercera categoría en las cartillas de racionamiento, cuya recogida por los interesados comenzará el día 29 del actual en los distintos establecimientos donde habitualmente tienen inscritas sus colecciones de cupones.

Al mismo tiempo recibirán las instrucciones complementarias. Logroño, 24 de abril de 1946.

El gobernador civil, Alberto Martín Gamero.

Jefatura Agronómica

Los Ayuntamientos deben remitir la relación de viñas desecadas.

Se recuerda a los Ayuntamientos la obligación que tienen de remitir a esta Jefatura, en la segunda quincena del mes actual, la relación de viticultores que han desecado viñas—previa autorización de la Alcaldía—, con expresión de los términos en que lo han efectuado, número de cepas arrancadas y extensión de la finca.

Caso de que no se haya solicitado permiso alguno, deben también enviar la comunicación, indicando este extremo.

A los señores alcaldes que no cumplan con dicha obligación se aplicarán las sanciones que señala el vigente Estatuto del Vino, las cuales no podrán abonarse con cargo a los fondos municipales.

SERVICIO DE PLAGAS DEL CAMPO

Defensa del cultivo de la remolacha. Comenzando actualmente el desarrollo de esta planta y encontrándose ahora expuesta a sufrir los importantes daños ocasionados por los insectos que aparecen en primavera, se advierte a las Juntas Sindicales Agropecuarias, que deberán poner en conocimiento de esta Jefatura la existencia de plagas que afecten a este cultivo, especialmente si se trata de insectos que den lugar a plagas desconocidas por los cultivadores de remolacha, con objeto de divulgar entre ellos los tratamientos aconsejados para combatirlas.

Delegación de Hacienda

LIBRAMIENTOS

Banco de Santander, jefe de agentes del Resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Pedro Baroja, Silverio Herca arrodan, habilitado del Distrito Forestal, Hipólito Loyola Martínez Jesús Cía Cía, Jesús Sáenz Díaz, sucesores de Pedro de Blas Fructuoso López Fernández, habilitado del Tribunal Tutelar de Menores, José María Ruiz de Galarreta, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alfaro, Angel Martínez, cajero-habilitado del 10 Tercio de la Guardia, jefe provincial de Sanidad, Jesús Espinosa Viscarret, Mariano Castillón Trinidad Hernández Martínez, viuda de Bruno López.

Caro. Bodegas «El Montecillo». Diputación Provincial, habilitado de la Audiencia Provincial, habilitado del Cuerpo General de Policía, habilitado pagador de la Delegación de Industria, jefe del primer Tercio de la Guardia Civil, jefe del 10 Tercio de la Guardia Civil, José María Díez Sáenz, María Blanco Muñoz, Mariano Gracia Ingoy, pagador de la Jefatura de Obras Públicas.

Caja de Recuta núm. 43

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, se comunica que en el título tercero, capítulo primero, artículo 218, caso sexto de la Ley de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, publicado en el B. O. del Estado número 35, de fecha 4 de febrero próximo pasado, se dispone que los municipios y provincias estarán exentos de Timbre del Estado. Lo que se publica para general conocimiento, por lo que afecta a reintegro de documentos militares.

Falange Española

Tradicionalista y de las JONS

Sección Femenina

COROS Y DANZAS

El próximo día 29, en el Teatro Bretón de los Herreros, tendrá lugar la «Prueba Regional de Coros y Danzas» organizada por la Sección Femenina.

Los bellos cantos regionales, romances y poemas de nuestros mejores siglos. La Sección Femenina asume la tarea de reavivar el folclore español. Para ello se organizan anualmente concursos que son de éxito rotundo; viejas danzas y canciones, trajes de bello colorido, salen de lo más profundo de las arcas para que la riqueza de cada provincia sea un canto de orgullo para España.

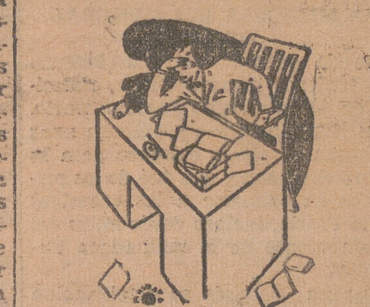
Necrológicas

Ha fallecido en esta capital, a los 63 años de edad, después de haber recibido los Santos Sacramentos, don Toribio Vallejo Rodríguez, maestro nacional jubilado.

Reciban su apenada hija Carmen; hija política, y demás familiares del finado, nuestro sentido pésame.

PARA EL HOMBRE FATIGADO

EL TRABAJO ES UNA TORTURA



El exceso de trabajo intelectual produce fatiga cerebral, que se manifiesta claramente por un nerviosismo, un decaimiento y una preocupación excesiva por las cosas que habitualmente carecen de importancia. Notamos, a la larga, que nuestro esfuerzo no rinde como debiera, que nos falta tiempo para cumplir la misión a que estamos habituados.

Queriendo corregir por un esfuerzo aún mayor, se pierde el bienestar, y poco a poco el hombre se va haciendo esclavo de su desorden. Si nota cualquiera de estos signos de fatiga de su sistema nervioso, pida consejo a su médico y recorra con confianza al Fósforo Ferrero. Después de un breve tratamiento con cuatro a seis comprimidos diarios tendrá nuevamente alegría, recobrará la plenitud de sus facultades intelectuales y se sentirá nuevamente capaz y satisfecho de su trabajo. El gozo de vivir será la característica que presida sus más arduas ocupaciones.

Pida siempre el legítimo Fósforo Ferrero. Rechace las imitaciones.

Arseniato de plomo 21% y 30%

MARCAS DE ABSOLUTA GARANTIA

Sulfato de nicotina. — Jabón nicotinado.

Caldo Bordenés. — Desinfectante "FENAL"

GESAROL D. D. T. — Geigy D. D. T.

S. A. de Abonos Medem

Depósito: PORTUGAL, 42. — LOGROÑO. — TELEFONO 1045.

Precios especiales para revendedores.

PRECISAMOS GERENTE. Para instalación Sucursal Regional. Indispensable activo, energético, conocedor negocio, bien relacionado, con referencias primer orden. Escribir: Apartado 420, MADRID. (1437).

La mala e insuficiente respiración por la nariz

Puede llegar a producirse afecciones físicas, tales como: trastornos cardíacos y pulmonares, frecuencia de resaca, anginas, disturbios asmáticos, etc. El aparato «RESPIRATOR» de plata, patentado en España y extranjero, mediante su aplicación a la nariz, le evitará respirar por la boca abierta, de roncar, y en la mayoría de los casos le atenuará dichos trastornos. De venta en LOGROÑO: FARMACIA VALLEJO. Gallara, 9. Teléfono 18-14.

Discurso del señor obispo a las asesoras religiosas de Acción Católica

Contra nuestro deseo, no nos ha sido posible obtener, para publicar hoy, como habíamos anunciado, el texto taquigráfico del importante discurso pronunciado por el Excmo. y Rvdmo. Sr. obispo de la diócesis en el acto de clausura del cursillo para asesoras religiosas de centros internos de Acción Católica.

Nos limitamos, pues, a insertar seguidamente las principales ideas expuestas en esa ocasión por nuestro prelado, aunque no de un modo literal, sino en versión libre de nuestro oyente.

El señor obispo vino a decir así: No es ocasión de repetir lo ya dicho por monseñor Vizcarra, y por lo tanto se me ocurre hacer una sugerencia sobre un aspecto de Acción Católica propuesto a vosotras para que procuréis inculcarle en el ánimo de vuestras alumnas. Se os ha encargado de formar la mayor parte de la juventud femenina española académica, que será el día de mañana la fuerza más influyente en la sociedad.

¿Sabéis lo que esto supone? Preguntado al P. Manjón sobre los medios que prefería para la reforma de una población, dijo que el principal para él era el establecimiento de un colegio de niñas, porque serán las madres de mañana, y los hombres se formarán en el regazo de sus madres. Los hijos, es indudable, están sujetos extraordinariamente a la influencia de la madre.

Sabido es que la mayor parte de la juventud se educa en colegios católicos y sin embargo podemos preguntarnos: ¿El fruto responde a lo que se trabaja? Muchas de esas niñas que han pasado seis o más años en el colegio, acaso como internatas, que parecen haber estado saturadas de formación, al poco tiempo no se distinguen de las demás mujeres no cristianas. Y aún ha de llevarnos más a reflexionar la consideración de que la joven, que es tan modelable, al cabo de tantos años de colegio, debería estar ya, para toda la vida, como inculcada en esa formación religiosa, de tal manera que no fuera fácil desarraigarse de su alma.

Hay muchachos que estando varios años en un centro comunista, ya no han perdido esa formación.

¿No es caso de revisar en nuestros métodos para ver si hay algo que falla?

Pudiera ser uno de los defectos el siguiente: el pararnos demasiado en las cosas superficiales e ir menos al fondo.

La psicología de los niños está en formación, es un conglomerado de ideas, de sentimientos, de impresiones más o menos numerosas, pero desgranadas; no está hecho el

edificio, no está unido, todo este coordinado.

Sin embargo, en esa alma de niño está el hombre futuro, el hombre de características para toda la vida. ¿Cómo se forma ese carácter? Entre todo ese cúmulo de ideas se empieza a ver una que sobresale, que se va apoderando de ellas. Esa idea predominante empieza a dominar a las demás, va bebiendo del jugo de ellas, para luego ser la que arrastre a todas las otras.

A se apodera, por ejemplo, de un hombre el ideal económico; todos los demás sentimientos, de cualquier orden, se irán sometiendo a ese ideal, y será el día de mañana un banquero, un industrial, un avaro, pero, en definitiva, el hombre económico. Esa idea, cuando ya pasa a ser predominante, es lo que se llama ideal. Cuando el ideal se ha apoderado de un alma, esa alma está ganada. Este es el problema.

Si logran no insinuar ideas aisladas, sino formar una idea dominante, entonces podemos asegurar el porvenir de esa joven.

Todos los métodos son muy buenos: los reglamentos de disciplina, las mismas devociones, todo eso muy bien; pero para que todo eso sea definitivo, es preciso que se vaya uniendo como una argamasa, se vaya uniendo a una idea.

El ideal debe reunir varias condiciones: ser asquible a todos, verdadero, moral; ha de ser un ideal rico que satisfaga todas las aspiraciones del alma. Y este ideal, el de Acción Católica, lo tiene todo, porque abarca desde Dios hasta el hombre en todas sus complejidades; hace bien a nuestros prójimos en todo lo que pueda llevarles a su elevación; está animado del más hondo espíritu de justicia; entraña compasión y misericordia sobreabundante; tiene la potencialidad dominadora de una idea capaz de subordinar a todas las demás. Todas estas cualidades las reúne Acción Católica, ordenando todo a glorificar a Dios por medio de la salvación de las almas.

Este es el ideal que si vosotras, religiosas, lográis infiltrar en el alma de vuestras alumnas, quedará asegurado el porvenir de ellas.

Esto es lo que con amor, con constancia, habéis de procurar, y de esta manera habéis cooperado como lo quiere el Papa y habéis llenado perfectamente vuestra misión de educadoras de las futuras madres de España.

SECCION RELIGIOSA

CONGREGACION MARIANA DE LOGROÑO. — ACTO MARIANO. — Hoy, jueves, a las ocho en punto de la tarde, tendrá lugar en la capilla del centro el acto mariano conmemorativo semanal para la sección de mayores. Acudid todos.

EJERCICIOS ESPIRITUALES. — Se celebrarán, organizados por el Consejo Diocesano de las Jóvenes de Acción Católica, ejercicios espirituales en Loyola, del 29 de abril al 5 de mayo, dirigidos por el muy competente R. P. Elustondo.

Informes e inscripciones, Secretariado de A. C. Primo de Rivera, 5, primero. La vocal de piedad.

ROPERO DE ACCION CATOLICA. — Hoy, jueves, a las cuatro y media, tendrá lugar el Ropero en el Secretariado de A. C. Primo de Rivera, 5, primero.

Se ruega la puntual asistencia a todos los asociados y a cuantas deseen pertenecer.

IGLESIA DE SANTIAGO EL REAL. — Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores. — Se recuerda a todas las asociadas, antiguas y nuevas, que mañana como último viernes de mes, se celebrará la acostumbrada misa de comunión en la capilla de la Virgen, a las ocho y media, a la que se suplica asistan con el escapulario, aplicándose por el alma de doña Matilde Rodríguez de Lis, viuda de Las Heras.

CAPILLA DE MARIA INMACULADA para el Servicio Doméstico, General Franco, 13. Los días 26 y 27 y 28, triduo en honor de Santa Zita, Patrona de las sirvientas. A las siete, misa, en la que predicará el R. P. Superior de los Jesuitas.

Sirvientas, no faltéis ninguna a las siete de la mañana.

CENTRO PARROQUIAL DE PALACIO. — Se advierte a todos los aspirantes que hoy, jueves, tendrá lugar el círculo de estudios, a las ocho menos cuarto.

DEPORTES

FUTBOL

Torneo de Primavera

EL DOMINGO, EN LAS GAUNAS

Ha sido recibido con general agrado el Torneo de Primavera, concertado entre los clubs Gimnástica Burgalesa, Arenas de Guecho, Indauchu, Sestao y Deportivo Logroñés, y en el que se disputarán la magnífica copa cedida con ese objeto por el señor presidente de la Federación Vizcaína de Fútbol.

Era de esperar esa satisfactoria acogida. La afición futbolística, numerosa y entusiasta, estaba necesitada de partidos que mantuvieran su distracción favorita, en forma lo suficientemente interesante para reavivar entusiasmos, emociones y nerviosismos.

Todo ello se ha logrado en este Torneo de Primavera, cuyos partidos, sin perder la pimentilla de competición oficiales, por cuanto, lo es también, reúne, además, la nota, grandemente atractiva, de hacer desfilar por Las Gaunas, a unos cuantos equipos ajenos al menos en la actual temporada, detalle que siempre constituye un gran aliciente por su innegable novedad.

Uno de esos equipos, el Sestao, es el que viene el domingo próximo a disputar el triunfo al Deportivo Logroñés.

De los sestaoarras se conocen su potencialidad y su excelente calidad. En el campeonato del grupo vizcaíno ha quedado en segundo lugar y a corta distancia del Baracaldo, siendo para éste el rival más peligroso.

Toda esta gran valía del subcampeón vizcaíno la tenemos comprobada en sus anteriores temporadas, cuando formaba grupo con el titular logroñés, y el recuerdo de aquellos sus grandes partidos en Las Gaunas, aumenta la importancia y significación de su cercana visita.

El Deportivo Logroñés no necesita que precedamos su próxima actuación de presentación alguna. Por más que más que al pasado, la afición ha de poner la vista en el porvenir, y nada mejor para orientar debidamente al aficionado que esta serie de partidos interesantísimos que van a comenzar el domingo, con ocasión del Torneo de Primavera.

Volvemos, con ello, a las tardes de

emoción y a alimentar esperanzas en que sea para el once blanquirrojo la Copa de los federativos vizcaínos.

A ver si, en efecto, es así.

ATLETICO RIOJANO, 8 D. COMERCIO, 2

En Las Gaunas jugaron su animado partido los equipos Atlético Riojano y D. Comercio, bajo la dirección del colegiado señor Uribe.

El juego, en la primera parte, se mantuvo muy nivelado y emocionante, llegando al descanso con 3-1 a favor de los atléticos, marcados por Menjíbar (2), y Angulano, y Escolar, el del Comercio, de un potente tiro.

En el segundo tiempo, los atléticos consiguieron marcar 5 tantos más, obra de Hernández (3), Muro y Menjíbar, y el del D. Comercio, por Ezquerro, en un barullo ante la meta atlética.

El partido terminó con el nuevo triunfo de los atléticos por 8-1. El arbitraje del señor Uribe bueno.

Equipos: A. Riojano.—Salva; Matías, Carrillo; Tati, Angulano, Villamor; Menjíbar, Fermín, Hernández, Muro y Gutiérrez.

D. Comercio.—Paco Luis; Martín, Moragas; Tito, Pablo, Rituerto; Rubén, Gutiérrez, Ezquerro, Escolar y Ochoa.

Copa del Generalísimo

PARTIDOS PARA EL DOMINGO

Después de la sorpresa del pasado domingo, en estos partidos octavos de final de la Copa de S. E. el Generalísimo queda la incógnita de que sucederá al repetirse el domingo tales partidos. No vale, ya, fiar en la lógica, porque quién sabe si en los partidos venideros volverá a darse una tabla de resultados que echen por tierra los comentarios y pronósticos.

De no ocurrir eso, puede muy bien aventurarse uno a señalar los equipos que pasarán a los cuartos de final y que, para que sean nuestros lectores los que los determinen, detallamos los partidos domingueros con sus resultados primeros.

Son los siguientes: Alcoyano—At. Bilbao, 3-3. Valencia—Celta, 2-0. Granada—Tarragona, 0-1. Ceuta—Madrid, 0-3. Aviación—Gijón, 4-3.

Concurso de Crucigrama, organizado por

Perfumería TORINO

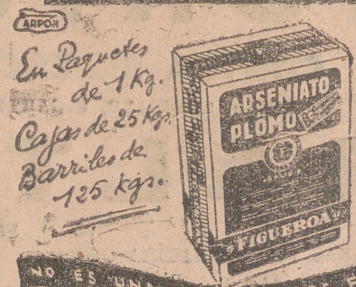


HORIZONTALES: 1.—Cosméticos. Preposición inseparable que significa contra. 2.—Forma de pronombre. Coloquias concentradas. 3.—Acción de acosar la caza (plural). Envolvía. 4.—Donaire. Nombre de letra (plural). 5.—Preposición. Conjunción latina. 6.—Inv. tanto. Lapso de tiempo. 7.—Signo del zodiaco. Gorro alto de los antiguos persas. 8.—Los de mejor aroma. en TORINO. 9.—Agarradero. Las pestañas, usando Rimmel's.

VERTICALES: (De arriba a abajo). A.—Fruto de la anona escamosa (plural). Se pega mucho. B.—Se emplean para el pelo. C.—Escoger. D.—Rey de Troya de existencia dudosa. Inv. virtud. E.—Síntoma. Orientación. F.—Inv. letra. Nota musical. G.—Río. La conservará tersa usando cremas de Casa TORINO. H.—Esechú. Inv. adverbio. I.—Imprecación. J.—Perfumadores. K.—Ciertas constelaciones. Brola.

PERFUMERIA TORINO, obsequia con tres delicados premios a los que envíen solución exacta. En caso de resultar exactas más de tres, se procederá a sorteo. —Laboratorios Orive obsequiarán con productos de su marca hasta un número de 20 soluciones. Dichas soluciones han de enviarse debidamente firmadas y con dirección bajo sobre cerrado y hasta el día 6 de mayo, inclusive, a PERFUMERIA TORINO, General Mola, 16, Logroño.

COSECHA PERFECTA, productos Sanos



ARSENIATOS

* FIGUEROA *

ACTUAN DE MODO NATURAL. — Se usan con agua o en polvo. — Su uso conocido de siempre. — Favorecen una buena cosecha. DESTRUYEN TODOS LOS GÉRMESES NOCIVOS

DE MIGUEL HERMANOS, S. L. — Logroño
CALVO SOTELO, 9.—TELEFONO 1767

LA VIDA Y EL ARTE

Apología y reactualización de un gran escritor español

Por ANGEL DOTOR

(De la Real Academia Hispano Americana).

La conmemoración, celebrada hace pocos meses, del primer centenario del nacimiento de Pérez Galdós, uno de los más grandes escritores españoles de todos los tiempos, verdadero arquetipo cimerio del genio de la raza, cuyo nombre, incomprendiblemente, aparecía un tanto caído en el olvido, vino a constituir oportuna coyuntura para poner de manifiesto el relevante perfil con que su obra vasta y fecunda, modelo de jerarquía estética y de acendrada españolidad, se ofrece a la comprensión devota y entusiasta de las nuevas generaciones.

Coincidiendo con la espontánea y general resonancia ecólica que la efemérides hubo de despertar en el país—exponente de la cual fueron los trabajos periodísticos con que se quiso galvanizar a las masas, polarizando sus inquietudes modernas, siquiera momentáneamente, en la debida reflexión admirativa hacia Galdós—se ofreció el que, sin duda, representa máximo tributo enalteador del eminente prosista. Nos referimos a la publicación de sus «Obras completas», hecha con el rango exigido por labor tan considerable y diversa, la cual había iniciado poco antes el benemérito editor madrileño don Manuel Aguilar, a quien no pudo escapar la necesidad de incluir el amplio y preciado acervo creador galdosiano en su espléndida colección «Obras eternas», constituida del acervo mayor acaudalado hasta hoy logrado por la renaciente industria española del libro.

En aquellos días en que se repetían los ditirambos evocadores del genial prosista, terminábase de publicar la edición de esas sus «Obras completas», que comprenden seis tomos con un total de doce mil páginas, impresos en finísimo y, a la vez, fuerte papel del llamado «biblia», con caracteres perfectamente legibles aún para vistas débiles, y artísticamente encuadernados en fina piel estampada en oro, con el autógrafo del autor en la tapa, cantos minúsculos y guardas alusivas. No sólo habíamos cuenta de contener en su cabal integridad la labor de uno de los más egregios representantes del espíritu español, amador como el que más de las glorias vernáculas, sino dada su primorosa factura, a juzgar por los datos ya expresados y otros relativos a su exorno, en cuya explicación cabría extendermos, dichos volúmenes entrañan insuperable contribución a la tarea creadora del libro a la vez útil y bello, que por lo mismo que es primordial e insustituible instrumento del saber, representa el verdadero índice de la cultura de los pueblos.

Los tres primeros volúmenes comprenden la serie de «Episodios Nacionales», una de las más afortunadas creaciones de la literatura española, según el sentir del más autorizado historiador de la misma, el insigne Menéndez y Pelayo, en la que, de mano maestra, aparece reflejada, a más de una pintura magistral del hispano suelo, la más aguda visión que de nuestra historia próxima—la del siglo XIX—cabe imaginar, hecha por un autor coetáneo de parte de la misma. Solera de españolidad; exaltación del alma de la raza; retrato de reyes, gobernantes, caudillos y hasta tipos populares; historia de nuestra epopeya de la Independencia y de las luchas intestinas subsiguientes; exposición de aspectos del peculiar costumbrismo nacional; todo eso son los «Episodios Nacionales», ciclo histórico-novelesco, a la vez medular por su contenido, admirable en su desarrollo y cautivador dado su brillante estilo, que quedará como testimonio insuperable e impar fuente informativa para el conocimiento del pasado.

Los cuarenta y seis episodios aparecen, pues, distribuidos en los tres primeros volúmenes, y como los otros restantes—IV, V y VI—com-

prenden las obras galdosianas de novela, teatro y miscelánea, ofrecen al comienzo del I magníficos trabajos orientadores y exegéticos acerca del autor, todos ellos de suma utilidad y positivo interés, hechos por don Federico Carlos Sainz de Robles con la acuidad y maestría peculiares que tan bien acreditadas tiene desde hace años el erudito bibliógrafo e ilustre crítico. Esos trabajos son los siguientes: Introducción: Don Benito Pérez Galdós. Su vida y sus obras. Bibliografía galdosiana. I, obras de Pérez Galdós. II, Obras acerca de Pérez Galdós. Labor de Sainz de Robles, como se ve, verdaderamente exhaustiva, que permite llevar al conocimiento de todos cuanto puede anhelarse saber acerca del acervo más completo e insigne escritor español contemporáneo.

El tomo primero comprende, a más de esa labor erudita de previo enjuiciamiento e información, los diez episodios de la primera serie («Trafalgar», «La Corte de Carlos IV», «El 19 de marzo y el 2 de mayo», «Bailén», «Napoleón y Chamartín», «Zaragoza», «Gerona», «Cádiz», «Juan Martínez el Empeñadado» y «La batalla de los Arapiles») y siete de la segunda serie («El equipaje del rey José», «Memorias de un cortesano de 1815», «La segunda escasa», «El Grande Oriente», «7 de julio», «Los cien mil hijos de San Luis» y «El terror de 1849»). El tomo segundo, los restantes de la segunda serie («Un voluntario realista», «Los apóstoles» y «Un faccioso más y algunos frailes menos»); los diez de la tercera serie («Zumaquiarregui», «Mendizábal», «De Oñate a La Granja», «Luchanan», «La campaña del Maestrazgo», «La estafeta romántica», «Vergara», «Idones de Oca», «Los ayacuchos» y «Bodas reales»), y tres de la cuarta serie («Las tormentas del 49», «Navarra» y «Los dueños de la camarilla»). Y, finalmente, el tomo tercero, los siete restantes de la cuarta serie («La revolución de julio», «O'Donnell», «Aita Teti», «Carlos VI en la Rápid», «La vuelta al mundo en la Numancia», «Prima» y «La de los tristes destinos»), los seis de la serie final («España sin rey», «España trágica», «Amadeo I», «La primera República», «De Cartago a Segunto» y «Canovas»), y el ensayo de un censo de los personajes galdosianos comprendidos en los «Episodios Nacionales», advertencia, indicaciones, etc.

ANGEL DOTOR.

RADIO

A. E. G. y TELEFUNKEN. Últimos modelos VELASCO. — Muro Mata, 7.

Hoy - Teatro Moderno

Continúa desde las 5 y media EL ACONTECIMIENTO DE LA TEMPORADA

ESTRENO del maravilloso film

Garbancito de la Mancha

Otro legítimo orgullo del cine español, al realizar, por primera vez en Europa, una película de dibujos en color, de largo metraje

Garbancito de la Mancha

Encanta a los pequeños, asombra a los mayores y es la delicia de todos.

No deje de ver esta extraordinaria película

Butaca y Primer Piso, 3 Ptas. Segundo Piso, 150.

Hoy. - Cinema Social

SENSACIONAL PROGRAMA DOBLE

1.º ARREPENTIDO

Magnífica interpretación del colosal actor VICTOR MC. LAGLEN, con SALV. EILERS y JOSEPH CALLEJA.

DINAMICO Y EMOTIVO DRAMA, INSPIRADO EN LA AZAROSA VIDA DE LOS «SIN LEY».

2.º La Torre de Londres

Formidable interpretación de BASIL RATHBONE, BORIS KARLOFF y BARBARA O'NEILL.

LUCHAS, ODIOS, INTRIGAS CORTESANAS, ESTREMECIDAS, PASAJES TERRIFICOS, ¡¡¡ORUELES SUPPLICIOS!!!

¡UN COLOSAL PROGRAMA DOBLE!

SESION CONTINUA desde las cinco y media. Butaca TRES Ptas.

MASANA, VIERNES SENSACIONAL ESTRENO



Maravillosa interpretación de EDDIE CANTOR. ¡¡Espectacular y divertida comedia musical! ¡¡UN DESLUMBRANTE DESFILE DE BELLEZAS! ¡¡RANONES MELODIOSOS! ¡¡MUSICA DE RITMO MODERNO! ¡¡ROMANCE! ¡¡ALEGRE DIA! ¡¡HUMORISMO! ¡¡

CINEMA DIANA

MASANA, VIERNES — GRAN MODA EXTRAORDINARIA.

SENSACIONAL ESTRENO

«MERCURIO FILM» presenta la formidable superproducción «PARAMOUNT»

MI RUBIA FAVORITA

Con BOB HOPE y MADELINE CARROLL.

MI RUBIA FAVORITA es una película viva, dinámica, con situaciones cómicas novísimas y la enorme gracia de BOB HOPE. MI RUBIA FAVORITA es MADELINE CARROLL, rubia espléndida, y su graciosísima víctima, BOB HOPE.

Risa, amor, emoción y dos intérpretes de primera magnitud. A pesar de todo lo que la bellísima MADELINE CARROLL hace sufrir a BOB HOPE, éste exclama siempre: «Ella es MI RUBIA FAVORITA».

Llegan a París las Delegaciones norteamericana y soviética para la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de los "cuatro grandes" Conjeturas en torno a la Conferencia

PARIS, 24.—El periódico de la tarde, «Le Monde», ordinariamente bien informado y que frecuentemente refleja las opiniones del Quai d'Orsay dice al comentar la inminente Conferencia de ministros de Relaciones Exteriores aliados: «Rusia sencillamente se ha lanzado a la política mediterránea. Busca puntos de apoyo. Si los consigue, piensa utilizarlos y seguir avanzando sirviéndose de ellos como trampolín; si se los niegan, tratará de conseguirlos más tarde. Sea la que fuere la decisión que se tome en París ahora o en la Conferencia de la Paz, no cambiará este estado de cosas».—(Efe).

LLEGADA DE LA DELEGACION YANQUI

PARIS, 24.—Precedente de Norteamérica, llegaron los delegados de los Estados Unidos James F. Byrnes, secretario de Estado norteamericano, y los senadores Vandenberg y Connally, así como los demás auxiliares que integran dicha delegación.

La importancia que los rusos conceden a la Conferencia se demuestra en el hecho de que Molotov estará auxiliado por dos ayudantes de primera fila, los subsecretarios de Relaciones Exteriores, Vichinsky y Delanovsky, así como que su delegación será la mayor de todas, pues la integrarán unos 200.

Los observadores experimentados creen que la reunión—como las recientes sesiones de la ONU en Londres y Nueva York—estará dominada por el choque de las fuerzas políticas de Rusia por una parte, y los Estados Unidos y el Imperio británico por otra, y que Francia tratará de desempeñar el papel de mediador.—(Efe).

BYRNES VISITA A BIDAULT

PARIS, 24.—Byrnes ha hecho una visita de cortesía a Bidauld, a primera hora de la tarde. Después se ha reunido con los delegados norteamericanos para tratar el plan estratégico a seguir en la Conferencia.—(Efe).

ESPECTACULAR LLEGADA DE LA DELEGACION SOVIETICA

PARIS, 24.—La delegación soviética que participará en las deliberaciones de los ministros de Asuntos Exteriores llegó, en forma espectacular, al aeródromo de Le Bourget en cuatro aviones. En primer lugar bajo del avión Molotov, seguido de Vichinsky. El público ha sido mucho más numeroso que el que se congregó para recibir al secretario norteamericano, Byrnes.

Apenas aterrizaron los cuatro aviones rusos, un cuádruple cordón de policías franceses acordó a Molotov y sus acompañantes. El ministro soviético le abstuvo de hacer declaraciones, saliendo inmediatamente para París en automóvil.—(Efe).

DIVERSAS PETICIONES

PARIS, 24.—El ministro austriaco Norbert Vischoff ha declarado que el Gobierno de su país gestiona que los "cuatro grandes" revisen la demanda austriaca sobre el Sur del Tirol.—(Efe).

LONDRES, 24.—El Gobierno ita-

Decrece la inundación en Murcia, pero aumenta en Alicante y Orihuela El subsecretario de Obras Públicas ha recorrido la zona afectada y estudia rápidas medidas

MURCIA, 24.—La inundación tiene por momentos a decrecer, a pesar de que, desde la madrugada, ha vuelto a llover, pero de forma poco intensa. La lluvia, a medida que las aguas van disminuyendo, ofrece una visión más penosa. Después del salvamento de las personas, totalmente terminado, se ha procedido, con las mismas lanchas, al de los animales y enseres, en gran cantidad.

En el poblado de Puente Tocinos ha habido víctimas al desplomarse una vivienda, y otras más continúan derrumbándose en diversos lugares de la vega, ya que, en general, son humildes casas, hechas de más, con ladrillos sin coque.

Han marchado a recorrer las zonas inundadas el subsecretario de Obras Públicas y el director general de Obras Hidráulicas.

A su regreso el subsecretario de Obras Públicas manifestó al presidente de la Diputación que recibiría al ingeniero técnico de la Diputación para hablar del desarrollo de un plan de obras de caminos vecinales a emprender con ayuda del Estado. Más tarde, el subsecretario, después de conferenciar ampliamente con los ingenieros de la Confederación del Segura y continuar sus visitas en las zonas inundadas, emprendió el regreso a Madrid para dar rápida cuenta al ministro de la magnitud de la catástrofe.

Entre los numerosos y humanitarios casos de abnegación llevados a cabo, incluso por particulares, destaca el realizado por el joven profesor de la Universidad murciana y jefe provincial del S.E.U. don Daniel Ortiz, que con riesgo de su vida y llevándole el agua al cuello sacó en vilo a un chico de una casa, a quien días antes se le había inyectado suero para prevenirle contra la mordedura de un perro y que de sufrir una mordedura le hubiera sobrevenido la muerte. La madre, emocionada, al ver a su hijo a salvo en la capital, comenzó a besar y a abrazar al joven profesor.

Unos jóvenes aristócratas murcianos lograron también el salvamento de una mujer próxima a dar a luz, y a la que llevaron en un colchón hasta el hospital, donde ha dado a luz satisfactoriamente.

LORCA, 24.—Los temporales de los últimos días han causado daños de consideración. Varias casas de familias humildes se han derrumbado. Bloques de piedra de las estribaciones del castillo se han desprendido, yendo a caer sobre la parte alta de la población. En las inmediaciones de La Hoya está cortado el ferrocarril, enlazando el servicio por medio de transbordos.

ALICANTE, 24.—Desde esta madrugada está lloviendo intensamente. En Alicante y en Orihuela las inundaciones aumentan por momentos. Es verdaderamente ejemplar el espectáculo que está dando el vecindario de los pueblos afectados, que rivaliza en atender a los refugiados.

No cede el caudal del río, aunque se espera que ya tarde poco en empezar el descenso del nivel. Ascenden a varios miles los refugiados que alberga Orihuela, y aumentan por momentos. Estos refugiados se han ido acomodando en los establecimientos de beneficencia, en la casa del marqués de la Granja, en los almacenes de naranjas de la localidad, el casino y la Casa Social Católica.

CREVILLENTE, 24.—Persiste el fuerte temporal de lluvias. Esta ma-

Homenaje al cardenal Caggiano Le ha sido rendido por la Acción Católica madrileña

MADRID, 24.—La Acción Católica Diocesana ha rendido un homenaje al cardenal obispo de Rosario de Santa Fe y al obispo de Tucumán en el paraninfo de la Universidad. El presidente de la Acción Católica Diocesana ofreció el homenaje a ambos prelados argentinos. El Sr. Ruiz Jiménez habló a continuación en nombre de los universitarios españoles.

El obispo de Madrid-Alcalá hizo

después el ofrecimiento del acto.

Siendo muy aplaudido.

A continuación se levantó a hablar el cardenal Caggiano, siendo acogido con una clamorosa ovación. Destaca la característica de la unidad de la Iglesia y recuerda como en Roma los cardenales franceses, ingleses y norteamericanos abrazaban a los purpurados alemanes. Más adelante, el cardenal declara que el mundo todavía no ha llegado a la paz y que ésta no se ve próxima. Es necesario buscar un punto común: Cristo, que está ausente de todas las asambleas. ¿En qué se puede basar la paz si no es en una ley moral? Esperamos que se reflexionen si no se quiere volver a la paz.

Polonia es católica y merece... (Una ovación ensordecedora impide oír el resto de la frase); Hungría y Austria tienen derecho a elegir el Gobierno que quieran. Soy democrático. Pero no puede ser democracia la que niega todos los valores espirituales y entre ellos el de Dios. Después exalta las virtudes españolas y la colonización española de América.

España nos dio nuestra religión, nuestra lengua y una tradición de hidalgos. Formulo votos porque sintamos esta unidad que nos vincula de uno a otro continente y empuje mi palabra que lo haré por España y por mi patria. La ovación que siguió duró varios minutos y el público salió del local cantando himnos.

BANQUETE EN LA EMBAJADA

MADRID, 24.—La Embajada argentina ha obsequiado con un banquete al cardenal Caggiano.

S.S. EL PAPA recibe a intelectuales franceses

CIUDAD DEL VATICANO, 24.—Su Santidad el Papa ha recibido a un grupo de intelectuales franceses, a quienes dirigió una alocución.—(Efe).

El proceso de Nuremberg

NUREMBERG, 24.—En la sesión del miércoles del proceso de Nuremberg, continuó la vista del caso del doctor Frank.

El abogado defensor presentó documentos para demostrar que su defendido hizo todo lo que pudo para lograr el bienestar del pueblo polaco.—(Efe).

LIBROS DE LA FAMILIA

Para el percibo del Subsidio Familiar conviene que se vaya sustituyendo por los trabajadores subsidiados la antigua declaración de familia por el nuevo Libro de la Familia que se reparte en los Juzgados Municipales. TRABAJADORES SUBSIDIADOS! Adquirirlo en el Juzgado en que fué inscrito tu matrimonio.

Llegan a España 35 niños polacos

(Viene de primera página)

lazos de los colores nacionales y polacos.

La princesa Radziwill expresó a las autoridades su emocionado agradecimiento por el gesto del Gobierno español.

Un redactor de la agencia «Cifras» ha conseguido unas declaraciones de la princesa, que habla correctamente el idioma castellano. Le ha reiterado su reconocimiento a España, por dedicar especial atención al cuidado de estos pequeños huérfanos. Le preguntamos si llegarían más expediciones y respondió que, de momento, lo ignoraba. Refirió que durante el viaje algunos se marearon, a pesar de que la travesía se desarrolló en buenas condiciones. También se mostró agradecida al consúl general de España en Milán.

Al marcharse del barco las autoridades, los pequeños polacos les despidieron con una ovación. Los niños han sido trasladados en dos autocares a la torre de la calle Ángel número 49, de la barriada de la Bonanova. Da la casualidad de que esta torre fué utilizada durante el dominio rojo por el Gobierno Negrín como «chekas», por la que pasaron distintas personalidades, que era famosa por las palizas que en ella se daban a los detenidos. Al liberarse Barcelona, Auxilio Social convirtió la torre en una guardería infantil y ahora han sido instalados todos los servicios necesarios para atender a los pequeños. Estos llegaron a las tres de la tarde e inmediatamente se les sirvió un almuerzo.

BARCELONA, 24.—

Después de almorzar los niños polacos en la residencia de la barriada de la Bonanova, han sido convenientemente aseados y después se han dedicado al esparcimiento, jugando algunos en el patio, particularmente en los columpios, y otros han marchado a la biblioteca; a cada uno de ellos se les ha entregado un lote de ropas y calzado y se les ha asignado un dormitorio para cada tres niños. El albergue infantil ha sido puesto bajo la dirección de doña María Hidalgo y del médico don Salvador Muson.

La princesa Radziwill saldrá mañana, en avión, para Madrid.

EL SEÑOR

D. Toribio Vallejo Rodríguez

(Maestro Nacional jubilado)

Falleció ayer, a los 93 años habiendo recibido los S. S.

R. I. P.

Su director espiritual, R. P. José Ramón (Carmelita); hija, Carmen; hijo político, Paquito García (Vda. de Vallejo); nietos, Alberto, Pablo, Paloma y Horacio (ausentes); biznietos, primos y demás familia agradecerán a sus amistades la asistencia los actos que a continuación se indican.

Logroño, 25 abril 1946.

Iglesia parroquial: La Redonda. Funeral y Misa: Hoy, a las 10. Conducción del cadáver: HOY, a las ONCE.

Casa mortuoria: Gral. Mola, 67.

ALQUILERES ANUNCIOS CLASIFICADOS

ALQUILERES

LOCAL céntrico, amplio, cedería. Muro Carmen, 8, 3.º, Izq. Telf. 2406.

HABITACION amueblada, se alquila. Cascajos, 3, 4.º, dcha.

COLOCACIONES

MOCHACA que sepa de cocina, se necesita, con informes. Razón, Muro de la Mata, 1, 3.º, dcha.

URGENTE se necesitan agentes ganando buena comisión. Horas de 11 a 12 y 6 a 7. P. San Agustín, 2, 3.º.

MUJER para cuidar a 2 niños, fija, se necesita. Calvo Sotelo, 26, 2.º.

SIRVIENTA se necesita. Razón, Murrieta, 5, 1.º, Izqda.

REPRESENTANTES ambos sexos, con 40 % comisión, necesitan capitales y pueblos de toda España para artículos novedad. Escribir: N.º 667, Rda. Universidad, 24, Barcelona.

PASTOR de ovejas, se necesita uno en «La Estrella», San Asensio. Se exigen buenos informes.

VAQUEROS se necesitan tres, en «La Estrella», San Asensio. Incluir presentaciones en buenos informes de competencia, laboriosidad y honradez.

ASISTENTE se necesita en Hermanos Moroy, 16, 3.º.

ASISTENTE se necesita. Razón en Nueva Rioja.

COMPRAS

COMPRO CERA pura. Q. de Llano 52.

COMPRAR venta de muebles, ropas usadas, máquinas coser. Ruavieja, 61.

CLASIFICADORA de guisantes, se compra. Razón, Talleres Mecánicos Lucio Elias, García Morato, 19.

COMPRO una trilladora del número 2, marca «Ruston» o «Ajlara». Ofertas a Santiago Galicia, herrero, en Murillo de Río Leza.

COMPRAR venta de muebles y ropas, y de máquinas de coser y de escribir. Calle del Carmen, 8.

COMPRAR venta de muebles, ropas, enseres, objetos, etc. Mayor, 118.

QUIERE usted vender su máquina de coser? Llame al Teléfono 23-47.

COMPRO trapos, papeles, sacos rotos, hierros, cristales rotos, huesos y demás desperdicios. Trapería Calle Lardero, P. T. (tras los Talleres Matrodoán) Félix Torres «El Mañón».

FINCAS

FINCAS «TEJADAN». Máxima seriedad. Zaporta, 1, 3.º. Teléfono 19-84.

SOLARES bien situados vende Nicolás Calvo, interesado su valor en edificación. Informes, M. Villanueva, 3, 4.º, dcha. Teléfono 10-96.

SOLARES bien situados, vende Mateo Bégú, interesado su valor en edificación. Informes, Calvo Sotelo, número 4, 3.º. Teléfono 12-18.

ESTEBANEZ vende monísima huerta de 2 fanegas, con casa y buen regadío, con su motor y todo el fruto, libre de colono y próxima a la capital. Once de Junio, 1, entrio, Izq.

COMPRO PISO con llaves en mano, pago hasta 20.000 ptas. Moroy, 5, 1.º.

ESTEBANEZ vende excelente casa de construcción estupenda, con miradores y galerías al mediodía, con una producción del 6 %, en calle de primer orden. Once de Junio, 1, ent. iz.

HERMOSA CASA se vende llaves en mano, recién reparada muy amplia, propia para labradores, y bicicleta en buen uso. Informes, Teófilo Marín, en Villamediana.

PISO se vende en Caballería. Razón, Sagasta, 25, 1.º, dcha.

PISO primero con 4 habitaciones, baño y cocina, vende: entrego llaves en el acto. Freijuno, Rey Pastor, 4, 1.º.

URIZARNA vende fincas rústicas y urbanas, y cochera y solar en Capitán Cortés, Plaza San Agustín, 2, 3.º.

ESTEBANEZ tiene en venta monísima piso llaves en mano y ocupada, con excelente producción, y casa llaves en mano. Once de Junio, 1, entresuelo. Izqda. Telf. 17-48.

PISO AMPLISIMO 5 huecos, baño, c. y d., renta 145 pesetas, vende en 25.000. «Pozas». Barriocepo, 26, 2.º.

VENDO en el centro de Portales varios pisos y hermosa planta baja, sol todo el día. Rey Pastor, 11, 1.º, Izq.

FINCAS vende de 15 y 22 fanegas, en Cascajos, camino de carro y sin colono. Su dueño, San Juan, 29, 3.º.

CASAS vende bien situadas, una, 2, 3, 4, 5 y 6 de 3 pisos, de 4, de 6, de 10 y de 24, y dos libros, monísima, con solar, de 5 huecos cada una. Huerta hermosa de 8 1/2 fanegas, tierra y riego de primera, y otra insuperable de 5 1/2, las dos con casa y variedad de frutas, sin colono. Barriocepo, 26, 2.º, «Pozas».

VENDO, esto no es vender, es casar, regular, lote de 3 monísmos, frente a la Estación, precio, los tres, 35.000 ptas. Si quitas la vía, valen doble, y si no, valen siempre más dinero. Barriocepo, 26, 2.º, Pozas.

VENDO dos pisos primeros y un entresuelo con sol todo el día y los tres llaves en mano. Trevijano, Rey Pastor, 4, 1.º.

ESTEBANEZ vende finca de 5 fanegas, de regadío, en Cascajos, Once de Junio, 1, entrio, Izqda.

VENDO CASA, ocasión, renta 14.000 ptas. libre, con un piso disponible. M. Carmen, 8, 3.º, Izq. Telf. 2406.

MARTINEZ vende tres pisos céntricos por 40.000 ptas, bien de producción. Bretón, 14, Teléfono 1184.

MARTINEZ vende por 20.000 ptas. tres pisos céntricos, uno de ellos llaves en mano. Bretón, 14, Telf. 1184.

MARTINEZ vende hermosa casa de cinco pisos, hierro y cemento, bien de producción, por 135.000 ptas. Bretón, 14, Teléfono 1184.

ENTERA O POR PISOS, en Haro, calle principal, vende casa piedra cuatro plantas, susceptible elevación. Razón, Felipe Ruiz, Lista 58, Madrid.

OCASION. Directamente propietario, vende en General Franco, espléndido piso primero, llaves en mano, siete habitaciones y galería al Mediodía. Informes, Muro Carmen, 2, ent.

HERNANDEZ vende 3 pisos en calle Mayor; cuatro en calle Norte, 34; otro en Bretón Herreros; tres, llaves en mano, en G. Berceo, 21, Campa Militar y 12 Ligerio. Consulte: todos de ocasión. Huerta con espléndida casa y cuartos, a 600 metros de la capital; otra en A. Bailén; otras tres de 4, 6 y 5 fanegas. Mola, 4, 3.º.

CASA de planta baja y 4 pisos, se vende en Sotelo, 14. Informes en Pérez Galdós, G. P., entrio.

COMPRO PISO principal, primero o segundo, bien soleado, 5 habitaciones y baño, mínimo; llaves mano, directamente propietario; 25.000 a 27.000 ptas. Informes, Avenida de Colón, 4, 4.º, Izqda.

GANADOS

YEGUA recién parida, señal en loca, con su cría (mula), vende Angel Vallejo, en Tormentas.

PRIMALES cherrros, se venden cien, superiores. Tratar con Lorenzo Martínez, en Tormentas de Cameros.

VACA parida de dos días, con su ternero, y caballo de 4 años, vende Jesus Villanueva, en Navarrete.

OVEJAS vende 83, primas, pariendo, Pedro Jiménez, en Enciso.

CABRAS vende 38 con 25 cabritos y en días de parir. Tratar con Isidoro Gil, en Abalos.

PRIMALES CHERRROS vende 92, hermosos, Constantino Pérez, en El Horcado (Lumbres).

HUESPEDES

HABITACIONES alquiló con derecho cocina, para dormir o pensión completa. Razón, Nueva Rioja.

SE ADMITEN dos señoritas a dormir y se ceden máquina para coser. Razón en Nueva Rioja.

NODRIZAS

Desear criar en su casa, casada, leche de tres meses. Informes, Juana Sáez Acercada, en Igea.

Se ofrece para criar en su casa, leche fresca. Dirigirse a Agustina Pérez, en Cornago.

PERDIDAS

Perra extraviada en la estación de Cenicero, el día 17, atiende por Saxpi, le faltan los dientes de abajo y tiene el rabo enroscado y torcido, raza lobo-raposa. Se gratificará la entreguen en Casa Arduiza, en Cenicero, y se gratificará de lo contrario se tomará por hurto.

Retol pulsera de señora, níquelado, extraviado el lunes desde García Morato a Calvo Sotelo. Se ruega su entrega Calzados Sarabia. Se gratificará.

Mantilla de blonda, con un lazo de terciopelo negro, la noche de Jueves Santo, en el trayecto Portales-Gallarraga-Hermanos Moroy. Se gratificará su entrega en Nueva Rioja.

TRASPASOS

ESTEBANEZ traspasa bonitos negocios: la confitería La Madrileña; mercadería muy acreditada, y panadería con su piso en la provincia. Once de Junio, 1, entrio, Izqda.

OCASION, Traspaso tienda de comestibles de lo mejor en plaza, da para vivir bien una familia, situación inmejorable, dará baratísima; también traspaso buena pensión y colosal negocio de vinos, todos los negocios sin presupuesto. «Pozas», Barriocepo, 26, 2.º.

MARTINEZ traspasa local céntrico, de 45 a 50 metros cuadrados, propio para cualquier industria. Bretón, 14, Teléfono 1184.

BONITO LOCAL, traspaso para cualquier negocio, se traspasa. General Mola, 4, 3.º, Hernández.

VEHICULOS

CARRO seminuevo de 1.500 a 2.000 kilos, se vende. Tratar con Carmelo Córdón, en Pradejón.

PLATAFORMA pequeña, dos ruedas, vende. Av. Artillería, 8, Carbonería.

BICICLETA de señora, seminueva, se vende. Razón, La Campa, 12, 1.º.

VENTAS

INSTALACION frigorífica americana, capaz para fabricar 2.000 kilos de hielo diarios; caldera vapor 6 HP, se vende. Razón, Nueva Rioja.

BOCOYES se venden 40, de roble, transporte, envidados, buen uso. Tratar, Antonio Landaluce, en Haro.

ATADORA «Cormick» de 5 ptes, recién reparada, vende Gregorio Zúñiga, en Santo Domingo.

PERSTANAS. Las mejores clases y precios, sin y colocadas a domicilio. Fortunato Redón.

SAXOFON «Topping» mi bemol, se vende, o prefero cambiado por saxofón tenor, Arcaiz, 39, Haro.

TRILLADORA en buen uso, marca «Sheras Alavases» núm. 0, con un motor Deville de 15 HP, vende Luis Bañuelos, en Bañares.

TROMPETA en do y si bemol, níquelada, vende Maximino López, Avenida del Puente, 4, San Adrián (Navarra).

ALFALFA, se vende, Villa Patro. Oatrefera Soria, Kilómetro 4.

VESTIDO y manto de primera comunión, de organdi, se vende. General Primo de Rivera, 26, 1.º.

CAMA de matrimonio, se vende barata. Defensores Villarreal, 2, 1.º, d.

CAL se vende y se precisa local. Caballería, 11, Padrique.

PUERTAS Y BALCONES, y ventanas con verja, vende, Herreras, 20, 1.º.

RADIO ocasión, ondas normal y extracorta, vende, Herreras, 37, 1.º.

TABLONES DE CHOPO, vende, Avenida de Navarra, 23, 3.º, dcha.

VESTIDO organdi primera comunión de niña, vende, San Agustín, 5, 1.º.

MAQUINAS de hacer punto, se venden dos, Mayor, 117, 2.º, Izqda.

OCASION. Vendo hermosa cámara frigorífica americana, toda garantía, propia para carnicería o restaurante. Carnicería Local, Herreras, 42.

PLANTA DE TOMATE, se vende en la huerta «Las Bollos», Carretera de Laguardia, Logroño.

HELADEROS. Vendo útiles para fabricación y despacho de helados, con cupo azucar. Razón, Nueva Rioja.

SE VENDEN: 200 kilos de alambres galvanizados, usados; una cama de caño largo, de 4 talanderos, y una báscula seminueva. Tratar con la Sra. Vda. de Eugenio del Val, en Hervias.

RADIO normal y extracorta, se vende. Razón, Nueva Rioja.

VARIOS

CARTERAS-BOLSOS, modelos nuevos a precios increíbles, en El Almácen, Sagasta, 14.

DINERO en primera hipoteca, en la capital, gestión rápida, reserva absoluta, módico interés. «Pozas», Barriocepo, 26, 2.º.

AZULEJO blanco y de color, cerámicos, puertas y ventanas, elementos grandes existencias en Casa María. Once de Junio, 15.

COLLARES y pendientes de perla, muchas clases y tamaños, en «El Mañón», Sagasta, 14.

Crónica de Tokio

Se ultiman los preparativos para los juicios contra los "criminales de guerra" japoneses

(Servicio especial de crónicas «Efe»-United Press. Prohibida la reproducción.)

TOKIO.— Está ya casi terminada la decoración y acondicionamiento del salón en el que se celebrarán los juicios contra los "criminales de guerra" japoneses, uno de los cuales será el que fué primer ministro japonés, Tojo.

Tojo figurará entre los veinte primeros acusados que constituirán el primer grupo. Los demás acusados comparecerán posteriormente, formando grupos diversos. La fecha fijada para comenzar los juicios no se ha hecho pública todavía, pero diversas fuentes aliadas coinciden en señalar, como muy probable, la del 15 de mayo.

Durante estos días se están celebrando los últimos interrogatorios de los acusados. Tojo ha admitido hoy ante sus interrogadores, su culpabilidad, pero no ha indicado si se ratificará en su declaración ante el Tribunal internacional del Extremo Oriente cuando comparezca ante él, acusado de ser el primer "criminal de guerra" del Japón.

En los círculos japoneses se especula sobre esta posibilidad, así como sobre la de que le imiten otros acusados, que acaten a priori el fallo adverso del Tribunal, reconociendo sus crímenes. Sin embargo, hasta ahora, no hay fundamento para tal creencia, si no que, al contrario, se estima que muchos de los acusados acudirán al proceso con la esperanza de poder demostrar su inocencia y lograr su absolución o una condena benigna.

La lectura de la acusación tendrá lugar en la sala del edificio del Ministerio de la Guerra, precisamente desde donde Tojo irradió su enorme influencia y donde vivió los días de su máximo poder.

En la sala se han hecho numerosas reparaciones, que han variado su aspecto. Los muebles han

sido totalmente renovados; se han instalado luces especiales para los cameramans e instalaciones adecuadas para los servicios de radiodifusión, y se ha preparado acomodo para que puedan asistir doscientos corresponsales, aliados y japoneses.

De los 500 asientos para el público, doscientos serán para los nipones y el resto para personal aliado. En concepto de medida de seguridad, todos los asistentes a las sesiones de los juicios serán registrados al entrar en el edificio.

Los acusados se sentarán en un banquillo que se situará frente al Jurado. La Policía militar, que vigilará los accesos y los sitios estratégicos de la sala, montará una guardia, inmediatamente detrás de los acusados. Frente al Tribunal y delante del banquillo de Tojo y sus compañeros, se situarán los abogados defensores. El ministro fiscal se sentará delante del Tribunal. El sitio para los testigos se encuentra en medio y a la misma altura que la mesa del Tribunal.

Antes de ocupar sus puestos, los miembros del Tribunal se reunirán en la oficina que ocupó Tojo y que está situada a unos pasos de la sala en que va a juzgarsele.

Sir William Webb, de Australia, ha sido designado por el general Mac Arthur, presidente del Tribunal. Joseph B. Keena, de los Estados Unidos, es el jefe de la Sección Fiscal Internacional y estará asistido por los fiscales de otros diez países.

Se tiene entendido que las potencias aliadas presentarán un solo caso en vez de adoptar el procedimiento seguido en Nuremberg, en donde cada país acusó individualmente.

Todos los principales acusados, que se supone se encuentran en la cárcel de Sugamo en espera de ser juzgados, han recurrido a un famoso abogado japonés para que les defienda ante el Tribunal.

Crónica de Coburgo

Los corresponsales de Prensa visitan al que fué rey de Bulgaria, Fernando de Sajonia Coburgo-Gotha

(Servicio especial de crónicas «Efe»-United Press. Prohibida la reproducción.)

COBURGO.— Fernando de Sajonia Coburgo-Gotha, el que fué rey de Bulgaria hasta octubre de 1918, continúa siendo una figura majestuosa, a pesar de sus 85 años, y conserva perenne su auténtico porte real, a pesar de los 27 años que han pasado desde que abandonó el trono de Bulgaria.

Los corresponsales de Prensa han podido comprobarlo hoy, con ocasión de la entrevista que el exiliado rey ha celebrado con ellos en el Palacio de Buerger, en la ciudad de Coburgo, cuna de la familia, donde ha residido casi de modo permanente desde que en 1918 abandonó Bulgaria.

Los periodistas, apenas habían llegado a la presencia del que fué compañero de armas del kaiser, cuando uno de ellos, violando las indicaciones terminantes del ex-monarca, que había excluido expresamente los temas políticos de la conversación, sacó un cuaderno de notas del bolsillo y empezó a hacerle preguntas sobre el actual régimen político de Bulgaria. Las facciones del anciano se endurecieron, mientras contestaba con viveza: «Dije que no hablaríamos de política. Ya soy viejo, y han pasado los días en que podía mi opinión tener influencia en Europa. Guarde ese cuaderno».

El corresponsal se apresuró a obedecer y, anonadado por la ira real, se ocultó avergonzado tras la muralla viviente de sus compañeros.

El resto fué más bien una audiencia que una entrevista. En muchos aspectos, parecía una página arrancada del siglo XIX. El viejo monarca recibió a los periodistas en su biblioteca, repleta de flores. El Palacio de Buerger es en realidad un modesto hotelito que el monarca habita rodeado de toda la pompa y el ceremonial de los antiguos tiempos de su corte. Sentado como un patriarca, cubierto con un abrigo cerrado hasta el cuello y con una manta sobre sus parálisis piernas, el anciano dominaba materialmente al pequeño grupo.

Mientras los corresponsales de media docena de naciones formaban un círculo a su alrededor, el antiguo rey de Bulgaria les dio la bienvenida en francés. Después, pero no que se adelantara uno a uno y les dio un apretón de manos, tras el cual la conversación se hizo general. Cuando descubrió que la mayoría de los periodistas eran franceses, sus ojos azules, que brillaban encima de la clásica nariz de los Coburgo, tuvieron un destello de compenetración.

«Oh, mi querido París», dijo. Hacedle llegar mi recuerdo. A continuación movió tristemente la cabeza y añadió:

«He pasado en mi país las tres cuartas partes de mi vida».

Al periodista norteamericano, corresponsal de «United Press», le recordó su vieja afición por la ornitología, en la que, desde muy joven, fué una autoridad indiscutible.

«No conozco su tierra muy bien», le dijo. Estoy más familiarizado con América del Sur. Pero la he visitado. ¡Qué maravillosa organización la de la Sociedad Audubon!

Recuerdo a mi querido amigo el profesor Chapman, de la Universidad de Chicago, que me acompañó a una reunión de la Sociedad Ornitológica en Inglaterra. Era un conferenciante muy competente».

El anciano zar, habló sucesivamente en francés, inglés, alemán y ruso e interrogó a un corresponsal checo en eslavaco acerca de la ciudad de Banska Stiavnica, donde el exrey y su modesto séquito vivieron desde 1940 a 1944.

Aunque los corresponsales no interrogaron directamente al monarca sobre política, se enteraron por una persona de su séquito que el exrey no quiere hacer ningún comentario sobre la situación actual de Bulgaria, por temor a perjudicar la situación de su nieto, el rey-niño Simeón.

Mary Pickford compra en Londres el Teatro Piccadilly

LONDRES, 24.— En una cifra equivalente a más de 13 millones de pesetas, Mary Pickford ha comprado el teatro de Piccadilly, en la calle Sherwood.—(Efe.)

Muere un matrimonio por las emanaciones de un desinfectante

MALAGA, 24.— En la calle de Larios ha ocurrido esta mañana un desgraciado suceso, del que han resultado víctimas el conocido oculista don Antonio Guerrero Guerrero y su esposa doña Sabina Ruiz Hidalgo. El matrimonio se retiró anoche a descansar, a la hora de costumbre. En la planta baja de dicha casa existe un café en el que, a las tres de la mañana, después del cierre, se procedió a inyectar un gas desinfectante. Parece que las emanaciones entraron por el balcón del dormitorio del matrimonio, produciendo la asfixia de ambos. Esta mañana, al entrar la sirvienta a servir el desayuno, se encontró con que el matrimonio no daba señales de vida, por lo que se avisó al Jefe de Vigilancia.

Importante sesión plenaria de las Cortes Españolas

(Viene de la primera página)

bre, cuando ésta se manifiesta dramáticamente pidiendo tierra e instrumentos de trabajo para poder cumplir su misión en servicio de la Patria.

Se ha operado, hasta ahora, sobre abstracciones y entelequias; pero no se ha intentado canalizar hacia el campo la acción del Estado.

Sin embargo,—sigue diciendo el señor Lamo de Espinosa— nada más lejos de esta ley que pretender la realización de una honda reforma agraria. Por esto, no se puede decir que sólo con esta ley ya tienen resueltos todos los problemas, y que todos podrán alcanzar la propiedad de las tierras que trabajan. No es tampoco una ley de acceso a la propiedad, ni un arma de

DISCURSO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

A continuación, el ministro de Agricultura se levanta a hablar y pronuncia un discurso en el que dice que la importancia fundamental de la colonización agrícola es tan patente que no cree haga falta aportar razones en apoyo de tal criterio.

Después, dice: Por ser tan fundamental para nuestra política económica los problemas de la colonización se relaciona, al tener hoy el honor de dirigirme a vosotros, no debo limitarme a la acción al más o menos reducido campo de acción de los dos proyectos de ley que nos ocupan; esta limitación, por otra parte, sería superflua, ya que uno de ellos, el de colonización de interés local, es tan sólo una ampliación de una ley vigente desde el año 1940, mediante la cual se han conseguido resultados prácticos muy favorables, bastando la simple lectura de las modificaciones introducidas para percibirse de que sólo se pretende facilitar, con mayor amplitud, la ayuda estatal para la creación, desarrollo y fomento de la riqueza agrícola.

En cuanto al proyecto de ley de explotación de zonas de fincas rústicas por causa de utilidad social, pese a su gran importancia, es difícil imposible que yo pudiera añadir nada nuevo a la documentación y bien razonada exposición que sobre su contenido en sus distintos aspectos, doctrinal y jurídico, nos acaba de hacer el procurador ponente de la Comisión que me ha precedido.

Dijo también: Desde ahora declaro que el contenido y finalidad del proyecto de ley de explotación de fincas rústicas no constituye, ni mucho menos, un programa completo de colonización agrícola, y no digo de reforma agraria, porque acaso por los funestos antecedentes que en España ha tenido la aplicación de este concepto, satisface más el deseo de explotación de fincas rústicas, ya que en el que quedan más debidamente armonizados los dos fundamentos de reforma económica y reforma social, que conjuntamente deben servir de base para una acertada resolución de los problemas agrarios.

No contiene esta ley, e insisto en ello, un programa completo de colonización, empresa de más amplios vuelos y para cuya realización se requiere aplicar múltiples medios, sino que, más modestamente, es tan sólo un instrumento legal, justo, razonable y acorde con nuestra doctrina política, que el Gobierno necesita para resolver algunos aspectos especiales del problema general de la colonización.

Las causas originarias de que en España exista un problema de colonización agrícola, bien sabéis que son, a grandes rasgos, las mismas que lo originaron en otros países de vieja civilización europea, aunque con características propias y peculiares en su manera de plantearse y en sus posibilidades de resolución. El aumento de población y la necesidad de mejorar por ello el rendimiento de los cultivos, ante la imposibilidad de incrementar pasados ciertos límites, la superficie cultivable, la forma de estar distribuida la propiedad de la tierra, ya que su distribución en el transcurso de la Historia obedeció a motivos y consideraciones sociales y económicas distintas de las que caracterizan la época presente, pues no en balde toda transformación histórica ha llevado aparejada una transformación en el sistema de distribución de la tierra; y, por último, el alejamiento de los grandes terratenientes del contacto directo con la tierra, rompiéndose con ello los lazos de relación que unían con la masa campesina, pueden considerarse entre las más generales e importantes. Conjuntamente con ellas, ha influido en algunos países el desarrollo del maquinismo en el campo, causa que en España, por razones diversas, no ha llegado a plantearse con caracteres apreciables, pero en cambio, compensada en aquellos por el desarrollo industrial que, al absorber gran parte de la mano de obra, evita que, cual ocurre en España, gravite sobre la agricultura en exantema exorbitante, ya que se estima en un 55 por 100 aproximadamente del total de la mano de obra nacional, la dedicada a las labores agrícolas.

Son por otra parte, causas peculiares originarias del problema en España, entre otras, la desaparición de los patrimonios comunales, la destrucción de nuestra riqueza forestal y las dificultades surgidas a la emigración a partir de los comienzos del presente siglo; y son circunstancias que han de tenerse muy en cuenta, para su resolución, las especiales condiciones climatológicas de nuestra península, con precipitaciones pluviales que por su escasez y desigual distribución en el tiempo y en el espacio, alcanzan difícilmente, en gran parte de su superficie, los límites imprescindibles para un notable cultivo, lo que motiva que, para conseguir una verdadera intensificación, sean precisas grandes y costosas obras que almacenen y distribuyan, en zonas apropiadas, el agua recogida.

La diferente intensidad con que han venido actuando las causas expresadas, ha motivado que los problemas de colonización en cada momento histórico hayan presentado

características distintas. En general, hacia fines del siglo pasado y principios del corriente, coincidiendo acaso con el comienzo de la era de las grandes conquistas sociales, es cuando adquiere paralelamente en España y en otros países europeos, características graves que no pudimos por menos de atraer la atención de los Gobiernos.

El primer ensayo formal que conocemos en España para atender a la resolución de estos problemas es la Ley de Colonización y Repoblación interior de 1907. Bien orientada en sus propósitos, fracasó, no obstante, pues, salvo en contadísimas excepciones, constituyen en la actualidad una carga pesada aun para los mismos beneficiarios, y una clara evidencia de que la colonización, para ser eficaz, requiere determinadas condiciones en las tierras a colonizar y en los futuros colonos, y otras el fracaso es inevitable.

Comprendiendo que la colonización de fincas sin condiciones de cultivo y a base de colonos carentes, en general, de la debida preparación para ser transformados auténticamente en propietarios, conducía inevitablemente al fracaso, el Gobierno del general Primo de Rivera quiso ampliar las posibilidades de parcelación a tierras más apropiadas, eligiendo los beneficios, en forma de que resultasen directamente interesados, aunque lo fuesen de pequeña proporción, en el éxito de la empresa, y a tales efectos dictó el R. D. ley de 7 de enero de 1927, mediante el cual el Estado podía auxiliar la compra y parcelación de fincas rústicas siempre que la operación se concertara y valorara voluntariamente entre compradores y vendedores con la intervención estatal, que aquéllos abonaran al contado el 20 por 100 del valor de sus lotes y que el Estado anticipase el 80 por 100 restante para ser reintegrado por los parceleros en anualidades sucesivas y en un plazo máximo de treinta años.

Los resultados obtenidos durante el corto tiempo de vigencia de esta disposición, ya que el primer Gobierno de la República la dejó en suspenso, fueron favorables, y mediante su aplicación se pudieron resolver problemas de índole local, confirmando al mismo tiempo, una vez más, que cuando las tierras eran en condiciones mínimas para ser colonizadas, los resultados son siempre halagüeños, y que no todos los que en el campo trabajan están en condiciones de ser rápidamente transformados en propietarios. Las disposiciones citadas no pasaron de ser meros ensayos, desprovistos de ambición política y oficial, sino que más modestamente sólo pretendieron buscar una solución a determinados problemas locales.

Con la República se inicia la reforma agraria. La ley de 15 de septiembre de 1932, basada fundamentalmente en considerar que la resolución total de los problemas del campo estribaba únicamente en una redistribución de la tierra cultivada, llevada en su ejecución sobre tan errónea base, con una ausencia total de sentido económico y con una pretendida preocupación única del aspecto social, siendo así que en realidad sólo se inspiró en fines proselitistas, con vistas al voto electoral, dirigida principalmente contra determinadas clases o categorías de fincas o de propietarios, con su sistema de explotaciones colectivas que anulaba el estímulo de los mejores y con el que los campesinos sólo conseguían variar de amo, sembró el campo español de odios y discordias y fue un período de triste recuerdo para los intereses agrarios de nuestra nación, ya que sin beneficiar en definitiva a nadie, estuvo a punto de arruinar por completo nuestra economía agrícola, a la que produjo muy sensibles daños.

Vino después la ley de 9 de noviembre de 1935, y si la primera pecó en su ejecución de una falta absoluta de sentido económico, esta otra, rodeó la reforma de tales cortapisas y limitaciones que prácticamente la hizo ineficaz.

Las leyes de 15 de septiembre de 1932 y 9 de noviembre de 1935 coincidían en un parecido y erróneo propósito de resolver total y definitivamente el problema agrario, con una simple redistribución de las tierras cultivadas, o sea, fundamentalmente, del secano español, desatendiéndose por consiguiente de orientar la solución definitiva a base de la creación de una nueva riqueza, mediante la intensificación de los regadíos en las nuevas zonas regables.

Del examen comparativo de ambas disposiciones legales, se llega a la conclusión definitiva de que, sólo produjeron perjuicios a la economía agrícola, sin llegar, no a conseguir, sino ni tan siquiera a orientar, la verdadera redención de la clase campesina.

A continuación, el ministro cita como dato, interesante, que el número de fincas ocupadas y repartidas mediante la aplicación de ambas leyes hasta febrero de 1936 fué tan sólo de 89, con un total de 53.459 has., en las que se asentaron 2.751 colonos, y todas ellas en régimen provisional, a pesar de que la redistribución de tierras constituía la única meta de su programa de colonización.

Terminada nuestra guerra de liberación, el Gobierno nacional estimó desde el primer momento, necesario, el enfrentarse con el estudio y resolución de los problemas de colonización en armonía con las orientaciones del Movimiento sobre esta materia y consideró conveniente disponer para ello de un organismo adecuado, creándose en octubre de 1939, el Instituto Nacional de Colonización, como entidad autónoma, encomendándole el estudio y resolución de los problemas del campo español.

Sigue diciendo el señor ministro, que, una vez conocidas las realidades del medio sobre el que se había de actuar, se precisaba en primer lugar determinar para cada conjunto de condiciones, clima, suelo, etc., la unidad de cultivo apropiada, pero aquí se planteaban dificultades técnicas y prácticas de las que no podía prescindir.

Afirma seguidamente que el conjunto de obras que la realidad imponía condujeron en definitiva a la conclusión de que la obra de colonización del Movimiento debía orientarse francamente hacia los nuevos regadíos, esperando para emprender la verdadera colonización del secano a que la emigración de los campesinos hacia las nuevas zonas regables y hacia las nuevas industrias, complemento este importante, de la colonización del campo, permitiese afrontar su resolución en forma técnicamente aconsejable.

Pero, añade, como en el secano existen problemas cuya gravedad no admite demora, y exige soluciones urgentes, se llegó también a la conclusión de que paralelamente a la obra fundamental de colonizar los nuevos regadíos, era preciso adoptar medidas que, con carácter hasta cierto punto eventual, permitiesen atender a su inaplazable resolución.

De acuerdo con estas orientaciones se dictó como disposición fundamental la Ley de Colonización de grandes zonas de 26 de diciembre de 1939, cuyo fin es la delimitación de las áreas cultivables, la fijación de las unidades de cultivo y la instalación de los campesinos sobre las mismas.

La ley encomienda la realización del proyecto a los propietarios constituidos en sociedades de colonización, realizando el Estado o concediendo subvenciones para la realización de las grandes obras de carácter general que dentro de las zonas así lo requieren. La ley se ha orientado hacia las nuevas zonas regables y en la actualidad se encuentran declaradas de interés nacional las siguientes:

Zona del canal de Aragón y Cataluña, 16.300 Has.
Zona de la acequia de La Viola, 12.750 Has.
Zona de Genil, 4.662 Has.
Zona del arroyo salado de Morón, 1.300 Has.
Zona del canal de Montijo, 15.213 Has.
Zona del Delta del Ebro, 30.000 Has.
Zona del campo de Dalias, 30.347 Has.
Zona de marismas gallegas, 578 Has.
Zona de saladares de Alicante, 8.350 Has.
Marismas del Guadalquivir, 136.240 Has.
Zona del pantano del Agüela, 1.030 Has.
Zona de los canales de la presa de San José, 12.000 Has.
Zona de las marismas de Santoña, 1.000 Has.

Total, 269.767 Has.
Jamás en España, afirma el ministro, se había abordado el problema global de transformar realmente una zona tradicional de secano en regadío intensivo.

Refiere el ministro las dificultades que tuvo que vencer el Instituto de Colonización para realizar esta transformación del secano en regadío una de las cuales, la ausencia de iniciativa de los propietarios, dio lugar a un decreto en 23 de julio de 1942, poniendo nuevamente en vigor el R. D. de parcelaciones del Gobierno del general Primo de Rivera, encomendando al Instituto Nacional de Colonización la financiación y ayuda para llevar a cabo la compra y parcelación de fincas, autorizándole al mismo tiempo para adquirir por compra directa las que voluntariamente le fueran ofrecidas en las zonas declaradas de interés nacional.

Sigue diciendo el ministro, que merced al empleo conjunto de ambas disposiciones, la de colonización de grandes zonas y la de parcelación, pudo el Instituto iniciar los trabajos mediante la adquisición de algunas fincas para constituir con ellas centros de irradiación de la obra colonizadora en las zonas más importantes de las declaradas de interés nacional. Da a continuación algunas cifras sobre las fincas adquiridas en las distintas zonas y dice que, desde que se puso nuevamente en vigencia el expresado decreto, se han adquirido 161 fincas, con un total de 120.278 Has., por un valor de 195.184.421 pesetas, habiéndose instalado en ellas 15.668 colonos, y hace resaltar estas cifras comparadas con la labor llevada a cabo con la aplicación de las dos leyes de reforma agraria de la República: 53.459 Has., donde se instalaron 1.751 colonos.

En las cifras dadas anteriormente no se ha tenido en cuenta 31 fincas, con una superficie total de 16.302 Has. y un valor de 42.657.406 pesetas que, ofrecidas por sus propietarios y valoradas por el Instituto, se encuentran actualmente pendientes tan sólo de ligeros trámites para perfeccionar la compra.

Se refiere a las facilidades dadas a los colonos para llegar al acceso a la propiedad, que si bien en la mayoría de los casos se ha exigido a los beneficiarios el pago al contado del 20 por 100 del valor de los lotes, en otros se ha establecido la posibilidad de que permanezcan, antes de entrar en el período de posesión, durante el cual reintegran en anualidades sucesivas el valor de su lote, en un período intermedio de tutela en el que se desconvuelven en régimen de aparcería con el Instituto, modalidad que viene dando muy buenos resultados; además, en la mayoría de las fincas adquiridas y parceladas se han llevado a cabo por el Instituto numerosos trabajos de mejoras, y en todo caso, ha facilitado a aquellos que más lo necesitan para redimirse de su miseria, los elementos de trabajo, el ganado y los aperos precisos.

Cita, asimismo, el ministro, una tercera disposición fundamental que regula la actuación del Instituto Nacional de Colonización: Esta es la ley de colonización de interés local, de 25 de noviembre de 1940, cuya modificación para dar mayor amplitud a la ayuda estatal se somete hoy a la aprobación de las Cortes.

La Ley de Colonización de interés local tiene por finalidad estimular y fomentar la creación de riquezas en el campo español mediante la ayuda del Estado, bien en forma de anticipos reintegrables, bien en forma de subvenciones cuando la naturaleza de las obras que se trata de auxiliar así lo aconseje. Mediante la aplicación de esta ley, que alcanza a todo el ámbito del campo español, se ha conseguido fomentar la creación de numerosos pequeños regadíos, la construcción de estercoleros, la edificación de apriscos, cuadras, secadero de tabaco, etc., con un total de mejoras que hasta el primero de marzo del corriente año alcanza la cifra de 5.342, ascendiendo los auxilios concedidos, en total, a 38.151.793 pesetas, por lo que, a su vez, y por ser los auxilios tan sólo una parte del importe total de las obras realizadas, puede calcularse que corresponde a una realización total de obras de mejora por importe de 86.657.956 pesetas.

Afirma seguidamente el Sr. Reín Segura que, en tanto que el Instituto tenga limitadas sus posibilidades de actuación al ofrecimiento de los propietarios, es indudable que como las ofertas en condiciones aceptables raramente coinciden con las que precisamente se necesitan para resolver aquellos problemas que presentan características más graves, y por ello precisan más urgente resolución, carecerá de posibilidad de iniciativa y le será imposible orientar en debida forma la realización de la obra colonizadora, y que éste es el motivo que le ha impulsado a proponer la ley de expropiación de fincas rústicas por causa de utilidad social. Con su acertada aplicación, añade, se intensificará notablemente la obra de transformación de las grandes regadíos y se podrán resolver numerosos problemas sociales que vienen gravitando sobre el campo español.

Es indudable, continúa, que cuando su aplicación se encauce hacia las grandes zonas regables, la labor desarrollada tendrá una característica conjunta económica y social; y que cuando se aplique a la resolución de problemas planteados en el secano, tendrá un preponderante y marcado interés social.

Enumera a continuación algunas obras realizadas por el Instituto por sí mismo o en colaboración con las Diputaciones Provinciales y otras entidades, para la enseñanza y capacitación de los nuevos colonos.

Afirma el ministro, en apoyo de esta disposición, que aunque sólo sirviera para redimir de la miseria a una sola familia campesina, ya estaría suficientemente justificada su promulgación. Los campesinos españoles, terminó diciendo el ministro, como ha podido comprobarse en cuantas ocasiones les ha sido posible manifestarse en estos últimos años y muy en especial con motivo de la visita de Su Excelencia el Jefe del Estado a los pueblos de la provincia de Badajoz, conservan íntegra su confianza en el Movimiento.

Del examen comparativo de ambas disposiciones legales, se llega a la conclusión definitiva de que, sólo produjeron perjuicios a la economía agrícola, sin llegar, no a conseguir, sino ni tan siquiera a orientar, la verdadera redención de la clase campesina.

A continuación, el ministro cita como dato, interesante, que el número de fincas ocupadas y repartidas mediante la aplicación de ambas leyes hasta febrero de 1936 fué tan sólo de 89, con un total de 53.459 has., en las que se asentaron 2.751 colonos, y todas ellas en régimen provisional, a pesar de que la redistribución de tierras constituía la única meta de su programa de colonización.

Terminada nuestra guerra de liberación, el Gobierno nacional estimó desde el primer momento, necesario, el enfrentarse con el estudio y resolución de los problemas de colonización en armonía con las orientaciones del Movimiento sobre esta materia y consideró conveniente disponer para ello de un organismo adecuado, creándose en octubre de 1939, el Instituto Nacional de Colonización, como entidad autónoma, encomendándole el estudio y resolución de los problemas del campo español.

Sigue diciendo el señor ministro, que, una vez conocidas las realidades del medio sobre el que se había de actuar, se precisaba en primer lugar determinar para cada conjunto de condiciones, clima, suelo, etc., la unidad de cultivo apropiada, pero aquí se planteaban dificultades técnicas y prácticas de las que no podía prescindir.

Afirma seguidamente que el conjunto de obras que la realidad imponía condujeron en definitiva a la conclusión de que la obra de colonización del Movimiento debía orientarse francamente hacia los nuevos regadíos, esperando para emprender la verdadera colonización del secano a que la emigración de los campesinos hacia las nuevas zonas regables y hacia las nuevas industrias, complemento este importante, de la colonización del campo, permitiese afrontar su resolución en forma técnicamente aconsejable.

Pero, añade, como en el secano existen problemas cuya gravedad no admite demora, y exige soluciones urgentes, se llegó también a la conclusión de que paralelamente a la obra fundamental de colonizar los nuevos regadíos, era preciso adoptar medidas que, con carácter hasta cierto punto eventual, permitiesen atender a su inaplazable resolución.

De acuerdo con estas orientaciones se dictó como disposición fundamental la Ley de Colonización de grandes zonas de 26 de diciembre de 1939, cuyo fin es la delimitación de las áreas cultivables, la fijación de las unidades de cultivo y la instalación de los campesinos sobre las mismas.

La ley encomienda la realización del proyecto a los propietarios constituidos en sociedades de colonización, realizando el Estado o concediendo subvenciones para la realización de las grandes obras de carácter general que dentro de las zonas así lo requieren. La ley se ha orientado hacia las nuevas zonas regables y en la actualidad se encuentran declaradas de interés nacional las siguientes:

Zona del canal de Aragón y Cataluña, 16.300 Has.
Zona de la acequia de La Viola, 12.750 Has.
Zona de Genil, 4.662 Has.
Zona del arroyo salado de Morón, 1.300 Has.
Zona del canal de Montijo, 15.213 Has.
Zona del Delta del Ebro, 30.000 Has.
Zona del campo de Dalias, 30.347 Has.
Zona de marismas gallegas, 578 Has.
Zona de saladares de Alicante, 8.350 Has.
Marismas del Guadalquivir, 136.240 Has.
Zona del pantano del Agüela, 1.030 Has.
Zona de los canales de la presa de San José, 12.000 Has.
Zona de las marismas de Santoña, 1.000 Has.

Total, 269.767 Has.
Jamás en España, afirma el ministro, se había abordado el problema global de transformar realmente una zona tradicional de secano en regadío intensivo.

Refiere el ministro las dificultades que tuvo que vencer el Instituto de Colonización para realizar esta transformación del secano en regadío una de las cuales, la ausencia de iniciativa de los propietarios, dio lugar a un decreto en 23 de julio de 1942, poniendo nuevamente en vigor el R. D. de parcelaciones del Gobierno del general Primo de Rivera, encomendando al Instituto Nacional de Colonización la financiación y ayuda para llevar a cabo la compra y parcelación de fincas, autorizándole al mismo tiempo para adquirir por compra directa las que voluntariamente le fueran ofrecidas en las zonas declaradas de interés nacional.

Sigue diciendo el ministro, que merced al empleo conjunto de ambas disposiciones, la de colonización de grandes zonas y la de parcelación, pudo el Instituto iniciar los trabajos mediante la adquisición de algunas fincas para constituir con ellas centros de irradiación de la obra colonizadora en las zonas más importantes de las declaradas de interés nacional. Da a continuación algunas cifras sobre las fincas adquiridas en las distintas zonas y dice que, desde que se puso nuevamente en vigencia el expresado decreto, se han adquirido 161 fincas, con un total de 120.278 Has., por un valor de 195.184.421 pesetas, habiéndose instalado en ellas 15.668 colonos, y hace resaltar estas cifras comparadas con la labor llevada a cabo con la aplicación de las dos leyes de reforma agraria de la República: 53.459 Has., donde se instalaron 1.751 colonos.

En las cifras dadas anteriormente no se ha tenido en cuenta 31 fincas, con una superficie total de 16.302 Has. y un valor de 42.657.406 pesetas que, ofrecidas por sus propietarios y valoradas por el Instituto, se encuentran actualmente pendientes tan sólo de ligeros trámites para perfeccionar la compra.

Se refiere a las facilidades dadas a los colonos para llegar al acceso a la propiedad, que si bien en la mayoría de los casos se ha exigido a los beneficiarios el pago al contado del 20 por 100 del valor de los lotes, en otros se ha establecido la posibilidad de que permanezcan, antes de entrar en el período de posesión, durante el cual reintegran en anualidades sucesivas el valor de su lote, en un período intermedio de tutela en el que se desconvuelven en régimen de aparcería con el Instituto, modalidad que viene dando muy buenos resultados; además, en la mayoría de las fincas adquiridas y parceladas se han llevado a cabo por el Instituto numerosos trabajos de mejoras, y en todo caso, ha facilitado a aquellos que más lo necesitan para redimirse de su miseria, los elementos de trabajo, el ganado y los aperos precisos.

Cita, asimismo, el ministro, una tercera disposición fundamental que regula la actuación del Instituto Nacional de Colonización: Esta es la ley de colonización de interés local, de 25 de noviembre de 1940, cuya modificación para dar mayor amplitud a la ayuda estatal se somete hoy a la aprobación de las Cortes.

La Ley de Colonización de interés local tiene por finalidad estimular y fomentar la creación de riquezas en el campo español mediante la ayuda del Estado, bien en forma de anticipos reintegrables, bien en forma de subvenciones cuando la naturaleza de las obras que se trata de auxiliar así lo aconseje. Mediante la aplicación de esta ley, que alcanza a todo el ámbito del campo español, se ha conseguido fomentar la creación de numerosos pequeños regadíos, la construcción de estercoleros, la edificación de apriscos, cuadras, secadero de tabaco, etc., con un total de mejoras que hasta el primero de marzo del corriente año alcanza la cifra de 5.342, ascendiendo los auxilios concedidos, en total, a 38.151.793 pesetas, por lo que, a su vez, y por ser los auxilios tan sólo una parte del importe total de las obras realizadas, puede calcularse que corresponde a una realización total de obras de mejora por importe de 86.657.956 pesetas.

Afirma seguidamente el Sr. Reín Segura que, en tanto que el Instituto tenga limitadas sus posibilidades de actuación al ofrecimiento de los propietarios, es indudable que como las ofertas en condiciones aceptables raramente coinciden con las que precisamente se necesitan para resolver aquellos problemas que presentan características más graves, y por ello precisan más urgente resolución, carecerá de posibilidad de iniciativa y le será imposible orientar en debida forma la realización de la obra colonizadora, y que éste es el motivo que le ha impulsado a proponer la ley de expropiación de fincas rústicas por causa de utilidad social. Con su acertada aplicación, añade, se intensificará notablemente la obra de transformación de las grandes regadíos y se podrán resolver numerosos problemas sociales que vienen gravitando sobre el campo español.

Es indudable, continúa, que cuando su aplicación se encauce hacia las grandes zonas regables, la labor desarrollada tendrá una característica conjunta económica y social; y que cuando se aplique a la resolución de problemas planteados en el secano, tendrá un preponderante y marcado interés social.

Enumera a continuación algunas obras realizadas por el Instituto por sí mismo o en colaboración con las Diputaciones Provinciales y otras entidades, para la enseñanza y capacitación de los nuevos colonos.

Afirma el ministro, en apoyo de esta disposición, que aunque sólo sirviera para redimir de la miseria a una sola familia campesina, ya estaría suficientemente justificada su promulgación. Los campesinos españoles, terminó diciendo el ministro, como ha podido comprobarse en cuantas ocasiones les ha sido posible manifestarse en estos últimos años y muy en especial con motivo de la visita de Su Excelencia el Jefe del Estado a los pueblos de la provincia de Badajoz, conservan íntegra su confianza en el Movimiento.

Del examen comparativo de ambas disposiciones legales, se llega a la conclusión definitiva de que, sólo produjeron perjuicios a la economía agrícola, sin llegar, no a conseguir, sino ni tan siquiera a orientar, la verdadera redención de la clase campesina.

A continuación, el ministro cita como dato, interesante, que el número de fincas ocupadas y repartidas mediante la aplicación de ambas leyes hasta febrero de 1936 fué tan sólo de 89, con un total de 53.459 has., en las que se asentaron 2.751 colonos, y todas ellas en régimen provisional, a pesar de que la redistribución de tierras constituía la única meta de su